PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,394 — Montevideo, Jueves 14 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino, Chacabuco 23.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy jueves 14 de Diciembre, san Nicasio y compañeros mártires.

Sale el sol á las 4 h. 41 m.; pónese 7 h. 7 m.; cuarto menguante el 18.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Compañía lírica italiana. —Empresa: G. Naldini. — Director de orquesta Pietro Vallini. — Sin entrada: $ 1.20.

Hoy jueves 14 de Diciembre, «Un ballo in maschera».—A las 9 en punto.

SOLIS [illegible] — Compañía dramática nacional de Gerónimo Podestá, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Fontana. Temporada de verano.

Hoy jueves 14 de Diciembre. «Los justicieros» «La Gaviota».—A las 8 y 45.

TEATRO CIBILS — Empresa Campo y [illegible]. Primera compañía Argentina, cómico lírico dramática, director artístico F. García, primer actor y director [illegible] Zurlo.

Hoy jueves 14 de Diciembre. «Celosas» [illegible].—A las 8 y 45.

[illegible] — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

Hoy jueves 14 de Diciembre.—La sección: «La muerte de Agripina»; 2a sección: «El muñeco de carne»; 3a sección: «Margaux»; 4a sección: «Los [illegible]».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las [illegible] p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo— Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible].

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista de las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraguay núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2996 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 2[illegible] 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 740 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 178.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Calle 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. [illegible] 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado —Plaza Zabala 45. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. [illegible] Gomez 1[illegible] a. [illegible] pm

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos, Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 157 altos. 3382 v 30 db

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 397 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 328 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores. Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1322 my 1

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2103 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 236. Consulta de 1 y 1/2 á 4. 2643 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET de la Facultad de París — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, catarro, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago e intestinos; electricidad del órgano génito urinario. — Ituzaingó [illegible] Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 130.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 109.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 295. 1271 jl 23 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 57. 162 sb 23 pm

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Lanaro y Nino las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 230 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1905. — Antonio Maracciole. 3308 v db 18.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 328 a. esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Río Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Raggio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 239 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3391 v db 21.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fouchou el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó números 143 y 143 a y escriturarselo ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta días de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que correspondan hasta el día 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta días de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Corlatti. 3355 v db 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3401 v db 25

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Codevila el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle ó camino de Thonson sin número, esquina á la calle Cardeza de esta localidad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Friont 3437 v db 29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que habiéndome desligado de la sociedad E. Barchi y Ca., en virtud de la disolucion de dicha firma y próximo á partir para Europa, deseo dejar arregladas todas mis cuentas particulares y por tal motivo invito á todos los que se consideren mis acreedores, presenten sus cuentas en la calle Cerro Largo número 101, dentro los quince días á contar desde esta fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1905. — Eduardo Bianchi. 3400 v db 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por acuerdo general de socios, hemos resuelto [illegible] nuestra firma comercial y [illegible] en favor de los señores [illegible] nuestro [illegible] [illegible]. A [illegible] hemos á todos por [illegible] conceptos [illegible] en nuestro [illegible] Cerro Largo 101, [illegible] contar desde esta fecha [illegible]. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1905. — E. Barchi y Ca. 3[illegible] v en 2

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Pas[illegible] las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron números 365 y 367 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 2[illegible] de 1905.—Pedro Zemboro. 3271 v db 21

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle [illegible] número 251 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pantaleon Bonaventura. 3350 v db 29

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sita en el Mercado Central [illegible] de esta ciudad á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Varzarfil. 3471 v db 31

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gervasio Diaz Arnesto las existencias de mi casa de negocio sito en el Camino Millan núm. 505, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1905. — Juan Chiazzaro. 3392 v ero 2

AVISO—Al comercio y al público participamos haber contratado vender á favor de don Pablo Caderosso (hijo) nuestra casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Canelones números 28 y 30 de esta ciudad: á los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene á todos nuestros acreedores con relacion al precitado establecimiento, comparezcan dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en nuestra casa, calle Río Negro número 28 a para serles satisfechos. Vencido que sea ese término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan A. Caderosso y Cía. 3312 v en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Gamarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle de Ejido número 205, denominada «América».

Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11, de 10 á 12 a. m., dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zamitano. 3424 v db 25.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 250, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Vitteriano. 3260 v db 14

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 21

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arigon las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán s|n esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado vender, á favor de don José María Telles, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle Soriano núm. 230, esquina á la de Yi número 270, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, [illegible] 1905. 3302 v db 28.

ALMACEN VENDIDO—[illegible]

AVISO COMERCIAL—[illegible]

AL COMERCIO—Debiendo contraer [illegible] con don Luis Benzecry [illegible] Buenos Aires [illegible] 255, hago saber á todos los que se consideren acreedores [illegible] dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa [illegible] cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Bau[illegible]. 3298 v db 1

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he resuelto vender á los señores A. [illegible] y D. Arnaud [illegible] las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio nombrado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 20 días contados desde hoy.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—Martín B. Andaaz. 3176 v 19 de.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Zozaya la «Zapatería» de Maestranza que tenía establecida en la calle Perez Castellanos núm. [illegible] de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Manuela Eguía de Zamalua. 3191 v db [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tessano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Perrino.—A ruego de don José Tissano, Adolfo Padrós. 3324 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Reconquista número 1[illegible] esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Perez y Gallego. 3344 v db 15.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Pelaffo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron número 214 esquina Paysandú número 231 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Canale. 3388 v db 24.

AL COMERCIO—Hago saber que he contratado vender mi Fábrica de Rodados situada en la calle Rivera número 75 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan Pedro Maisonneuve. 3527 v en 1

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que he vendido á don Antonio A. Diaz y Compañía, todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de Librería y Papelería que tengo establecida en esta ciudad calle Juncal número 163.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante, que concurran al domicilio enunciado ó á la calle Bolivar número 120, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 20 días contados desde hoy.

Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Santiago Bolla. 3526 v en 3

ALQUILERES

SE ALQUILA A 50 PESOS MENSUALES [illegible]. 1357 v db 15

CASA CON JARDIN—A [illegible] de Flores, calle [illegible], con [illegible] piezas, [illegible] patios, un gran jardín. La llave [illegible] Río Negro 272. [illegible] v db 17

CASAQUINTA—[illegible] calle Cámara 198. 2648.

CASAQUINTA—Se vende á [illegible] en lo más sano al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con [illegible] y todas [illegible]

VARIAS

VENDO UNA CHACRA—[illegible]

CAMPO PARA ARRENDAR—[illegible]

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Lorda. 3188 v db 27

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, [illegible]. 2[illegible] v db 18.

[illegible] BARRAQUEROS E INDUSTRIA[illegible]—[illegible]

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Río Negro y Avenida de la Paz—R. [illegible] T. [illegible]. 2879 pm.

BATERIA DE [illegible] ADORES—Se vende una batería de [illegible] tanques [illegible] en perfecto estado, con sus sopapos, hilos, conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrado, [illegible] Plantas todas [illegible] en macetas [illegible] 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina [illegible] Plátanos y otras variedades de árboles forestales [illegible] se encuentran de Australia. Por precios y muestras [illegible] Paraguay número 24. 1[illegible] pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, [illegible] del solar número [illegible] del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 27[illegible] v en 2

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos [illegible] del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En [illegible] están comprendidos, tanto los [illegible] de las víctimas de enfermedades epidémicas como endémicas, en que tengan cinco años de término los [illegible] y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—La Direccion. 3180 v db 28

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Concurso de Practicantes. — Por disposicion de la Corporacion se llama á concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de Beneficencia que se hallen vacantes el día de la terminacion del concurso, de acuerdo con el reglamento que está á disposicion de los interesados en la secretaría general, Rincon 23, todos los días hábiles de 10 a. m. á 1 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 4 de Abril de 1906 sus respectivas solicitudes de inscripcion extendida en el sellado correspondiente.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán. —Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—La secretaría general. 3452 v db 29

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas — De órden superior se hace saber á los interesados que el día 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Octubre ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.

Jefes y Oficiales en cuartel.

Menores y pensionistas civiles. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905. — La Gerencia. 3536 v db 18

TESORERIA GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. —Esta Tesorería procederá en los días 2, 4, 5, 6 y 7 del corriente, al pago de las presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Noviembre último.—El Tesorero General. 3414 v db 16.

LICITACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—Llamado á licitacion.—Por disposicion del Consejo, llámase á propuestas para la construccion de celosías de ocho pabellones y dos salas de este establecimiento: de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Hospital, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. Las propuestas se recibirán el día 11 de Diciembre á las 10 a. m., para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas [illegible] acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Adolfo B. [illegible], Presidente. Sebastian Buquet, Vocal Secretario. 3[illegible] v db 14.

SECRETARIA DEL SENADO—[illegible] 1905—Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años [illegible]

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo, se ha presentado ante este Juzgado [illegible]

[illegible] Ottati que también firma declara que [illegible] la casa de comercio [illegible] —Claudio Ottati y Naddeo. [illegible] Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905. —Salvador Aguirrebere, Actuario. 3[illegible] v db 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan [illegible] y Manuela Acosta del Toro y Sentana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3222 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mesine de Allianno, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Domingo R. Lartigue, que se halla de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. —Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3478 v db 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Sanchez de Nicolich, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3475 v ero 12

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.a turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Doroteo Rodolfo Diago, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3518 v db 22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Canals de Peradejordi y Dolores Peradejordi de Puig, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3[illegible] v ero 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bautista Mergum, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2170 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Berrete citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3395 v db 15

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3290 v ero 15

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible] Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de [illegible] días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, [illegible] de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3[illegible] v db 16.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores del concurso de don Benito J. Vega, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 22 del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, [illegible] — Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3[illegible] v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aldo Hedry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2537 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Pittero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Urnetoni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de don Eduardo Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 1[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905 —Antenor R. Pereira, escribano público. 3323 v mzo 6

Jockey Club

Se hace saber á los señores socios del Jockey Club que se reserva los palcos para las grandes carreras internacionales hasta el 31 del corriente; pues después de esta fecha se atenderán los pedidos de los demás interesados que los soliciten.

Montevideo, Diciembre 9 1905.
3506 v. dic. 15. LA GERENCIA.

Empresa Teatro Solis

Reunion de Asamblea General Ordinaria

14 DE DICIEMBRE DE 1905

TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debía celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 14 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el 8 de Diciembre.

Montevideo, Noviembre 23 de 1905.
3311 v de 14. El Secretario.

Banco Cooperativo de Ahorros

222—25 de Mayo—222

Desde 1.o de Diciembre queda abierta hasta nueva resolucion, la suscripcion de «Acciones Preferidas» correspondientes á la Série núm. 42 las que podrán integrarse en el acto de la inscripcion ó en cuotas mensuales de cinco por ciento.

Los dividendos repartidos hasta la fecha han sido de (12 %) doce por ciento anual pagaderos por trimestres de (2 %) dos por ciento á cuenta de los definitivos de cada ejercicio. — Juan Eastman, Gerente.

"Montevideo Rowing Club"

Se cita á los señores socios, para la Asamblea General Anual que, de acuerdo con el artículo 3.o de los Estatutos, se celebrará el dia 13 de Diciembre de 1905, á las 8 1/2 p. m., en el local social.

ORDEN DEL DIA
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Informe de la Comision Directiva.
3.o Informe del Tesorero.
4.o Eleccion de Comision Directiva y Comision Fiscal.
5.o Eventuales.—El Secretario.
3438 v db 13.

CONVOCATORIA

Sala de Comercio de Productos del País

De acuerdo con la prescripcion del artículo 32 de los Estatutos sociales se convoca á los señores socios de esta Sala á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 14 del corriente, á las 9 y 1/2 de la mañana, en el local de la Sociedad, con el fin de considerar la siguiente órden del dia:

Aprobacion del acta de la Asamblea anterior, lectura de la Memoria anual de la Junta Directiva, eleccion de 4 titulares para integrar la Junta Directiva y de los cuatro suplentes respectivos, y eleccion de 6 titulares y 6 suplentes para componer el Tribunal Arbitral y de 3 miembros para la Comision Fiscal de Cuentas.

Montevideo, Diciembre 7 de 1905.
EL SECRETARIO.
3477 v de 14.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO
SARDEGNA
Comandante: PARODI
Sale el 21 de Diciembre de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO
LOMBARDIA
Comandante: CANZONERI
Sale el 21 de Diciembre de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO
Duca di Galliera
Comandante: BURLANDO
Saldrá el 14 de Diciembre de 1905.

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO
ITALIA
Comandante: RAFFO
Saldrá el 28 de Diciembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad son válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA
Á DOS HÉLICES
Capitan H. W. Hayes
Saldrá el 22 de Diciembre de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan A. J. RICHARDS
Saldrá el 7 de Enero de 1906
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

PANAMA
Á DOS HÉLICES
CAPITAN: W. STYER
Saldrá el 16 de Diciembre de 1905
Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA
Á DOS HÉLICES
Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 31 de Diciembre
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos de Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañias Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 86	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cía.

232—CALLE 25 DE MAYO—234
MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 dias, á la vista y telegraficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa, República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CRÉDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1	% anual
» » á retirar con 30 dias de aviso	2	% anual
» » á plazo fijo de 3 meses	2 1/2	% anual
» » á plazo fijo de 6 meses	3	% anual
» » á plazo fijo de 1 año	4	% anual
» sumas importantes		Convencional
COBRA Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones.		Convencional

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

El Banco posee un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires. 3271 pm

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastori. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld. y M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompt Banque [illegible].
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano —B. Parodi é Fratelli, Ressi y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austrinco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anverise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro; Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Dauschland.
Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian.
Pernambuco—Banco do Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Cª
PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 ojo al año
A retirar con 30 dias de aviso	Convencional
A plazo fijo de 3 meses	Convencional
Idem idem idem idem idem	Convencional

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos — Convencional
Sobre depositos á dos meses — Convencional
Idem idem 6 meses — Convencional

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o **Director Gerente**

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 33 de los Estatutos sociales, inciso 1.o y dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 34, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, á la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el dia 23 del corriente á las 9 y 1 2 p. m. en el local social calle Zabala núm. 111 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones ó sus recibos provisorios en las Cajas del Banco hasta cinco días antes del fijado para la celebracion conforme al art. 29 de los Estatutos.

Montevideo, 7 Diciembre 1905.
3469 v. fe 23. EL GERENTE.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montvideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito.	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva.	» 340.000	» 1.598.000

Suc sal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

Interesa á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 dias	2 » »
Idem á 60 idem	3 » »
Idem á 3 meses fijos	3 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 » — 5

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores	Convencional
Descuentos	Convencional

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino a Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

DESTERRO

Saldrá el 11 de Diciembre á las 1 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Enero á las 4 p. m.

Con destino a Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

GERALDINO SILVEIRA, agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnifico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Enero de 1906

Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 103.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 23 de Diciembre 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de 1.a y 2.a clase primera categoria, de [illegible] ida y vuelta [illegible] por cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.

La Compañía expide pasajes de 1.a clase ida ó ida y vuelta hasta Paris, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó viceversa por la via maritima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia calle Cerrito 169.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes a los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interes de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á [illegible] p. m. La Gerencia

RECLAMOS

COMPAÑIA DE AUTOMOVILES —DE— MONTEVIDEO

CAPITAL . . . . $ 500.000

Dividido en 5 series de $ 100.000 cada una.

DIRECTORIO

Presidente: don Pablo Varzi.
Vice presidente: don Rodolfo Vellozo.
Secretario: don Alejandro Sosa Dias.
Vocal: don Luis J. Supervielle.
Vocal: don Rafael Tabarez.

Queda abierta hasta el dia 26 del corriente mes, la suscricion de la primera Serie de 1,000 acciones de $ 100 cada una.

Si la demanda de acciones supera á lo que se emite se entregarán á prorrata.

Local provisorio: calle Cerrito número 150 de 11 a. m. á 4 p. m.—El Secretario.
3511 v db 22

AVISOS DEL DIA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion del afirmado en la calle Constituyente desde la de 18 de Julio hasta la de Doctor Juan D. Jackson y en la de Canelones entre Constituyente y Juan D. Jackson de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 23 del corriente á las 4 p. m. [illegible]

[illegible]

TRASLACION

La Compañía de Seguros LA ASEGURADORA DEL PLATA [illegible]

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

[illegible]

EL VIERNES 15 [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

REMATE-FERIA

En Vergara, departamento de Treinta y Tres

[illegible]

ATENCION SEÑORES INVERNADORES

[illegible]

RAMON G. BRITOS
3549 D-14

Francisco Piria

A LARGOS PLAZOS

CUARENTA MIL VARAS

Al lado del Parque Urbano [illegible] SOLARES

Frente á la AVENIDA CANELONES y á las calles MALDONADO, DURAZNO, SALSIPUEDES, VICTORIA, PATRIA, y al Bulevar General Artigas.

Todo el mundo propietario.

VAYANSE PREPARANDO

Oportunamente grandes detalles. Sarandí número 208, «La Industrial».
3546 deb. 14 v 30.

Francisco Piria

EN LA UNION
127 SOLARES A 80 MESES DE PLAZO

Tranvia á la puerta

Terrenos de colosal porvenir

Base de venta sumamente baja

6 VINTENES LA VARA

APROVECHEN EL MOMENTO

LA INDUSTRIAL VA A LIQUIDAR TODOS SUS TERRENOS

Tenemos 26 MILLONES de VARAS DE TIERRA PARA LIQUIDAR EN MONTEVIDEO Y SUS CONTORNOS.

Todo pasará bajo martillo por cualquier precio, á largos plazos y dando á todo el mundo.

PREPARARSE
3549 deb. 14 v 30.

Francisco Piria

A 100 meses de plazo

80 SOLARES EN EL REDUCTO

TREN A LA PUERTA

Localidad de gran porvenir

SE FIA A TODO EL MUNDO

Oportunamente grandes detalles.

TODO EL MUNDO PROPIETARIO —EL QUE NO COMPRE ESTA VEZ NO COMPRARA NUNCA, JAMAS!

Base de venta: 2 REALES la vara. «La Industrial», Sarandí número 208.
3547 deb. 14 v 30.

Francisco Piria

¡AL SUD!

ENTRE LA UNION Y EL BUCEO

206017 VARAS

Doscientas seis mil cuarenta y siete varas divididas en 400 LOTES

Con base de venta de

UN REAL LA VARA

Ventas por liquidacion

«La Industrial» posee 26 MILLONES DE VARAS de terreno en la Ciudad y sus contornos y hay que liquidarlo todo á vil precio, por mensualidades bajas y á largos plazos.

Estos lotes se venderan á $ 2 por mes.
3551 deb. 14 v 30.

Francisco Piria

A 30 y 100 meses de plazo

[illegible] SOLARES ESPLENDIDOS EN LA VICTORIA

PASO DEL MOLINO

[illegible]

OTROS CUATROS DE POBLACION

HAY QUE VENDER

PREPARARSE

[illegible]

LA INDUSTRIAL POSEE 26 MILLONES DE VARAS

[illegible]

A 100 MESES DE PLAZO

[illegible]

Francisco Piria

A PLAZOS DE 30, 60 y 100 MESES

[illegible] VARAS EN CARRASCO

[illegible]

TODO MACADAMIZADO

BASE DE VENTA

[illegible] LA VARA

[illegible]

2 PESOS

[illegible]

VAYANSE PREPARANDO

[illegible]

Francisco Piria

A grandes plazos de 80 meses

60 solares en la Figurita

BASE DE VENTA

4 REALES LA VARA

LOCALIDAD SOBERBIA

[illegible]

TREN ELECTRICO

[illegible]

LA INDUSTRIAL LIQUIDA

APROVECHEN EL MOMENTO

[illegible]

Francisco Piria

600 SOLARES EN LOS POCITOS

[illegible] DE PLAZO

A PAGAR POR MENSUALIDADES DE $ 2 LOS SOLARES CHICOS, DE 4 PESOS LOS REGULARES Y DE $ 5 LOS MAS GRANDES.

[illegible]

A LARGOS PLAZOS

[illegible]

Oportunamente grandes detalles. Datos: Sarandí número 208.

José Cabal y Cia.

Martillero: Luis A. Castro

IMPORTANTE REMATE DE NOCHE DE ARTICULOS ESPECIALES PARA REGALOS DE NAVIDAD AÑO NUEVO Y REYES

[illegible]

Esas noches serán de gala para la Exposicion y las familias que concurran podrán darse cuenta de nuestras artes é industrias [illegible]

Todo comerciante ó industrial puede remitir artículos nuevos para la venta.

Visiten la casa que vale la pena.
3539 dic 13.

José L. Langaron

EL VIERNES 22 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Frente á la Bolsa de Comercio.—De carruajes, caballos y arreos.

El día indicado á las 2 de de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda y al mejor postor, lo siguiente:

Un hermoso landó Sauleon, en buen estado, lo mejor que se ha importado.

Un lindo tilbury en buen estado casi nuevo, con capota cuero de búfalo.

Un id id con capota, construido por J. Avalo y Ca.

Un espléndido faeton para 4 personas.

Un dockart americano en buen estado, para 4 personas.

Un juego arreos con platina correspondiente al tilbury.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate para verlos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3541 db 2.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 14 DE 1905

NOTAS DE FENIX

Nuestro consul general en Cuba no pierde ocasion de procurar algun beneficio al país, dando conocimiento de cuanto puede interesar á la agricultura, á la industria y al comercio.

El 5 de Noviembre habrá partido de Nueva York con destino á este puerto el vapor «Corondas», y el conduce, remitidas por aquel diligente funcionario, 41 libras de semillas de tabaco habano.

«He podido asegurarme (dice en su nota), en las propias zonas de Vuelta Abajo y Semi Vuelta, de que en rarisimas oportunidades se exportan semillas de sus famosas vegas, por las trabas que oponen los fabricantes de tabacos, con bastante justificacion, ya que en México y Sumatra se han obtenido hojas bastante parecidas á las de aquellas juris-

dicciones. Las pequeñísimas semillas que van al Uruguay son de la provincia de Santa Clara, á pesar de ello, las escasas expendedoras de semillas de Montevideo, cobran $ 0.50 por cada 25 gramos y $ 2.50 por cada 100 gramos, según verá V. E. por la hoja del catálogo de la casa de Roca que incluyo en la presente.

Las 21 libras de semilla que ahora remito á V. E. y que creo que serán suficientes para los semilleros de todas nuestras plantaciones de tabaco (pues cada libra contiene muchos millones de semillas [illegible]) proceden de las siguientes vegas, que son [illegible] las mejores del mundo:

«Hoyo de Monterrey», de Vuelta Abajo, de la Marquesa [illegible]	25 libras
«Partagás» Vuelta Abajo, de C[illegible] Fernandez y C[illegible]	10 »
«Guaimaro» de Vuelta Abajo, de Calixto López y Ca.	4 »
«San Antonio» [illegible] de [illegible] Marx	2 »

El importe de estas semillas es de un mínimum de $ [illegible] que han sido donadas por los propietarios de las [illegible] vegas, y de todas ellas conservo el recibo de procedencia.

He [illegible] estas cuatro clases de semillas [illegible] de distinta especie [illegible] al objeto de que pueda probarse en nuestro país [illegible]. Además reunía la [illegible] que fueron recogidas en [illegible] dedicados á semilleros.

*

Acaba de publicarse el resultado del censo de Nueva York, terminado el 1o de Junio último. He aquí algunas cifras interesantes: [illegible] Brooklyn, Bronx, Astoria, Long Island City, Flushing, Jamaica, Williamsburg [illegible] forman [illegible] el número de [illegible] habitantes [illegible]. En 1900, la población [illegible] 3.437.202 habitantes, y [illegible] 2.507.414. Estas cifras demuestran un aumento de mas de 10 por ciento en los últimos cinco años, en el número de habitantes. Los [illegible] que emigran á los Estados Unidos [illegible] en su mayor parte en las ciudades, pero sobre todo en Nueva York [illegible]. Durante los veinte años que precedieron al de 1904, desembarcaron en Ellis Island, [illegible] el depósito de inmigrantes, [illegible] 700.000 judíos, y de este número, 504.761 se establecieron en Nueva York. Agréguese á esta cifra [illegible] y [illegible] no es extraño que por todas partes se vean [illegible] en hebreo.

*

Un distingo que no deja de tener un poco de sutileza.

En Francia, según la jurisprudencia, un médico no puede ceder su clientela. Pero, ¿si el médico recibe una comision por presentar un colega á sus enfermos, como sucesor y reemplazante, dejándole la lista de los nombres y direcciones de los clientes, entonces el contrato es válido?

Sí. — han respondido los magistrados parisienses.

*

En estos momentos sigue en Alemania la venta de la célebre coleccion de autógrafos del difunto Meyer Cohn. He aquí algunos precios: una carta de Federico el Grande al duque de Brunswich-Lunebourg, 2.000 francos; varias de Guillermo I, de 200 á 1.000 francos; una esquela de Napoleon I á Josefina, 3.130 francos; tres cartas de Bismarck obtuvieron 2.950 francos.

Lector: escribe poco, muérete, y con el andar del tiempo es posible que tus manuscritos valgan algo mas que el papel de envolver. Cien años, y una nota de Fenix alcanzará una fraccion de milésimo.

*

El telégrafo nos transmite estos importantes párrafos del mensaje del presidente Roosevelt:

«Siento tener que informaros que no ha aumentado sensiblemente nuestra marina de comercio.

«Para asegurar el respeto á nuestra bandera en toda emergencia, necesitamos de una poderosa marina de guerra, pero para fomentar nuestro comercio y nuestras exportaciones, necesitamos una numerosa marina mercante nacional.

«Debemos poseer muchos vapores propios, para que nuestros industriales y comerciantes puedan abrirse nuevos mercados, y para que sus tripulaciones sirvan de refuerzo, en caso necesario, á nuestra marina de guerra.

«Es cosa que no puede menos que causarnos pesar é inquietud que nuestras comunicaciones con las repúblicas hermanas de Sudamérica estén principalmente bajo el control extranjero, por carecer nosotros de líneas nacionales.

«Es demasiado fuerte que nuestros fabricantes y comerciantes se vean obligados á enviar sus cartas y sus mercaderías por la via de Europa, si quieren tener seguridad de que llegarán á Sudamérica en tiempo mas ó menos oportuno.

«En el Océano Pacífico, nuestra bandera hace mejor papel que en el Atlántico, respecto al tráfico con Sudamérica.

«Nuestra bandera mercante está ahora amenazada en Sudamérica por las liberalidades que los gobiernos de aquellos países han acordado á sus propios buques mercantes.

«Ruego al honorable Congreso que se sirva tomar en consideracion, prestándole interés preferente, el informe que le presentará la comision de marina mercante, despues de larga y cuidadosa investigacion al respecto».

*

Raul Montero Bustamante juzga en su correspondencia á «La Prensa» de Buenos Aires dos obras recientes nacionales: la «Biografía de monseñor Vera» y «El alma del Rapsoda». Abunda en elogios al autor de la primera de ellas, monseñor Pons, sintetizando en esta forma la impresion que ha experimentado:

«Cuando leeis el libro os parece leer á Fray Luis de Granada, y el dulce encanto que de él se desprende os sugiere la sensacion de lo antiguo, de lo vetusto; os parece recorrer una vieja abadía gótica en que os detenéis á admirar las columnas y los arcos, los capiteles y los vitraux, las esculturas y los frescos, y antes que de todo eso se desprende [illegible] perfume [illegible].

La lectura del libro [illegible] por los [illegible] hoy abandonados y un paréntesis abierto en medio de la amarga literatura de esta época de pesimismo, en que se proclama [illegible].

Igualmente encomiástico se muestra en la [illegible] «El alma del Rapsoda» [illegible] es la leyenda de una [illegible] donde los [illegible] al caer la tarde [illegible] rezar el rosario [illegible] la noche un alma en pena [illegible].

Este tema [illegible] el poeta para escribir su [illegible] que tiene el calor de algunas de esas leyendas bretonas que se [illegible] de boca de [illegible]. El ambiente [illegible] de la supersticion [illegible] repite la leyenda [illegible] del cura, esta [illegible] casi con extraordinaria fuerza lírica. La [illegible] el canto del Rapsoda y el Ballada [illegible] y la musa, son [illegible] emotiva y [illegible] tienen el misterio y el encanto de [illegible] de Rubén [illegible].

***

¿Tienen ustedes noticia de la temible espada de Damocles del peligro amarillo y de tantos otros peligros y amenazas de la civilizacion y de la época presente? Pues nada de eso iguala á los cables y á los alambres eléctricos que han formado una telaraña siniestra en Montevideo. [illegible]

En Río Janeiro, [illegible]

Entre nosotros, [illegible] Montevideo [illegible]

***

Me gustan [illegible] y en este punto han de fraternizar proletarios y burgueses. En Méjico ha comenzado la acuñacion de una nueva moneda de oro, que vale diez pesos y tiene el busto del patriarca de la independencia, de Hidalgo, cuyo nombre lleva. Se concibe, pues, el afecto á la hidalguía mejicana que se revela en esa forma sonante y contante.

***

Relativamente no somos tan chicos como se nos pinta. El cónsul norteamericano en la capital de Costa Rica (San José), acaba de enviar á su gobierno una estadística de aquella república, según la cual el 31 de Diciembre de 1904 su poblacion total era de 331.340 habitantes, ó sea 5.723 mas que en igual fecha de 1903.

Resulta, pues, que el Uruguay tiene tres veces tanta gente como aquel hermoso país, á cada momento recordado con especial cariño por los numerosos parroquianos del Tupí-Nambá, pues ahí beben café costarricense tan exquisito que [illegible] de envidia.

***

Dos grandes, dos inmensas fortunas: la una de abajo y la otra de arriba.

En Méjico el general Naranjo vendió recientemente una hacienda, en 200,000 pesos, al señor Andrés Garza Galan. Se practicaron sondajes en ella, y ¡oh sorpresa! se tropezó con un yacimiento de carbon estimado en cincuenta millones de toneladas. Además, es de primera calidad y está á corta distancia de dos ferrocarriles.

Ocupémonos ahora del colosal tesoro caído del cielo y que por modestia se oculta en las entrañas de la tierra.

En Holbrook (Estados Unidos), cayó un aerolito gigantesco, hundiéndose en el suelo hasta una profundidad de 200 metros. Los ingenieros lograron extraer algunos pedazos del mónstruo, y la química ha revelado que contienen enormes proporciones de oro, plata y plomo. Se calcula en trece millones de dollars el valor de ese don celestial.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 13—«El País» dice que para principios del año próximo se nombrará al señor Eduardo Acevedo Diaz ministro del Uruguay en ésta.

—Reina gran temporal en la cordillera de los Andes.

El temporal perjudicó en un 50 á 60 por ciento las cosechas de Guaminí, Colon y 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

—Se propuso á la Division de Ganadería la conveniencia de vacunar contra el carbunclo los animales importados, antes de que salgan del desembarcadero.

—La temperatura bajó extraordinariamente.

—«La Prensa» dice que el sportman señor Luro se embarca el día 10 de Enero para Europa para adquirir el célebre padrillo «Floying Fox», lo que representará un alto progreso con la adquisicion de los caballos «Diamond Jubilee» y «Flotzamp».

—El juez Gonzalez Solar inició la valiosa testamentaría de Ciriaco Gonzalez. Esta deja muchas propiedades, incluso un campo en Canelones (República O. del Uruguay).

—Un desconocido envió 50.000 pesos para atender las obras del Seminario Conciliar.

BUENOS AIRES, 13—«La Patria degli Italiani» desmiente la noticia que de Montevideo publican varios diarios sobre una pretendida reclamacion diplomática del ministro de Italia, conde Bottaro Costa, al gobierno del Uruguay [illegible] Bianchero [illegible].

Dice que Bottaro Costa no quiere intervenir á causa de la suma insignificante y comprobarse que muchos comerciantes [illegible].

BUENOS AIRES, 13 — Mañana regresa [illegible] monseñor [illegible], despues de haber [illegible] satisfactoriamente [illegible].

—Mañana se efectuará una gran asamblea de [illegible] para la instalacion del comité [illegible] del Plata [illegible].

En representacion del comité central asistirán los doctores Oyhanarte, Zeballos y Rodriguez Larreta.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, declaró que los títulos del 5 por ciento bajaron á causa de que [illegible].

—Esta noche se efectuará un partido de ajedrez entre el profesor aleman Teichmann y otro [illegible].

BUENOS AIRES 13—El diario «Sarmiento» [illegible]

Esta semana se elevará al gobierno la [illegible] de jueces de paz para la capital.

[illegible]

—El intendente señor Freire suspendió por varios días su regreso á Santa Fé.

BUENOS AIRES, 13 — «El Diario» dice que en breve quedará terminado el incidente habido [illegible] entre el ministro de la Argentina, señor [illegible], y el comandante del acorazado El Plata. El ministerio de Marina [illegible].

—Siguió viaje para Bolivia monseñor [illegible].

—Hay ambiente favorable en la Cámara de Diputados para la aceptacion de [illegible].

BUENOS AIRES, 13—Alfredo Ebelot [illegible] en «El Tiempo» un largo artículo [illegible] las repúblicas sud-americanas la doctrina Monroe [illegible].

BUENOS AIRES, 13 — El ministro de Instruccion Pública se halla restablecido [illegible].

—El Tiempo publica un artículo de Guillermo Pintos aconsejando á la Argentina que imite al Brasil y de aumentar su poder marítimo [illegible].

BUENOS AIRES, 13 — El ministro del Interior recibió un telegrama del gobernador del Neuquen comunicándole que la policía descubrió anoche una tentativa de evasion general de presos de la carcel. También capturó al principal complice, el ex-presidiario Dario Zavala, á quien le secuestraron documentos, armas y municiones. El jefe de la evasion era el bandolero chileno Norberto Benavidez. El plan consistía en asaltar á las centinelas, robar á la sucursal del banco, casas de comercio y fugar á la frontera. Encontrósele á Benavidez dos llaves de las puertas principales de la carcel, las que habían sido [illegible] por Zabala.

—En acuerdo de ministros se decidió adquirir al señor Esteban Bedaraco por la suma de $ 34.000 una embarcacion para destinarla á los servicios de las comisiones encargadas del estudio en los puertos del Atlántico.

—Regresó el ingeniero Calcagnini. Exploró la zona que comprende el territorio del Chubut con objeto de conocer sus condiciones para la colonizacion. Visitó las colonias boers recientemente colonizadas y de las que quedó bien impresionado.

—El ministro en Río de Janeiro, señor Gorostiaga, partirá para el Brasil á principios de Enero para reasumir su cargo.

—El cónsul en Asuncion telegrafió al ministro de Relaciones Exteriores anunciándole que el presidente de la República, doctor Baez, destituyó al jefe de policía, señor Elías García, por no haber cumplido una orden que le dió el ex-presidente doctor Gaona cuando se hallaba en ejercicio de su cargo.

BUENOS AIRES, 13—El doctor Pellegrini inauguró hoy el Comité Autonomista de la Boca, pronunciando un fogoso discurso.

—La comision de damas «Propatria», por unanimidad resolvió levantar un monumento aquí, conmemorando el heroico sacrificio de las damas por la independencia. Se inaugurará aquí.

Rusia

MOSCU, 13 — Dos escuadrones de cosacos, en una reunion, resolvieron pedir al gobierno que se les dé una caja de pensiones que les permita volver á sus hogares.

KIEFF, 13 — Los contribuyentes se niegan á pagar los impuestos.

SAN PETERSBURGO, 13 — Han sido libertados con excepcion de cuatro todos los jefes huelguistas que fueron arrestados el día 9 del corriente.

SAN PETERSBURGO, 13—El gabinete se ha declarado categóricamente contra el sufragio universal, prestigiado por socialistas, radicales y demás elementos revolucionarios.

El czar se halla decidido á sostener en su puesto al conde de Witte á pesar de los trabajos que hacen los reaccionarios.

SAN PETERSBURGO, 13—Un decreto imperial nombra un nuevo gobernador de las provincias del Báltico y le concede poderes administrativos y militares. En las tareas será ayudado por una comision compuesta de delegados de la nobleza y campesinos.

SAN PETERSBURGO, 13 — La huelga de empleados de correos y telégrafos continúa.

Numerosos soldados han sido empleados para la distribucion de cartas en la ciudad de Moscú.

SAN PETERSBURGO, 13—El teniente general S[illegible] fué nombrado gobernador del Turkestan.

SAN PETERSBURGO, 13—[illegible] en Kieff [illegible] un Congreso judío [illegible].

RIGA, 13—La huelga [illegible].

EYDTKUHNEN, 13—Informan de Rusia que [illegible] de Moscú y un [illegible] de San Petersburgo [illegible].

SAN PETERSBURGO, 13—Se enviarán [illegible] á las provincias de la region del Báltico. El cable entre Revel y Helsingfors [illegible].

Inglaterra

LONDRES, 13—El [illegible] de la compañía de vapores [illegible] ha [illegible] negociaciones [illegible] de Bristol [illegible] una línea de vapores entre [illegible] y el Río de la Plata.

Los comerciantes [illegible]

Las autoridades de Bristol [illegible]

Alemania

BERLIN, 13—El Reichstag adoptó en segunda lectura el tratado de comercio con Bulgaria y aprobó la prolongacion del convenio comercial con Inglaterra.

En la misma sesion el ministro de la Guerra, teniente general Von Stengel, pidió [illegible] millones de marcos para enviar al Oeste de Africa refuerzos militares, los que se compondrán de 700 hombres, caballos y mil camellos.

BERLIN, 13—Comunican de Lubwigshafen que [illegible] un incendio destruyó el mas importante molino de Alemania.

Se asegura que hay numerosos heridos. Los daños ascienden á siete millones de marcos.

Italia

CATANZARO, 13—Un [illegible] temporal produjo perjuicios de consideracion. Las aguas [illegible] un puente [illegible] derrumbó.

VENECIA, 13—[illegible] en el Canal del Lido y [illegible] un bote [illegible].

El bote naufragó [illegible] Malamoco y cinco tripulantes [illegible] se han ahogado.

Poco despues el vapor «Las Palmas» [illegible].

MILAN, 13—El Corriere della Sera [illegible].

MAGENTA, 13—[illegible] Calderari, quien [illegible].

CATANIA, 13—La campaña se halla inundada. El ferrocarril á Palermo se halla interrumpido.

ROMA, 13—El rey Víctor Manuel visitó largamente, los recientes descubrimientos arqueológicos y excavaciones en el Forum Romano.

ROMA, 13—Informan de Nápoles que reina un fuerte temporal. Los vapores no pueden zarpar.

Un tren de carga en la estacion de Sarno fué volcado por la fuerza del viento.

El temporal causó grandes daños en las campiñas.

ROMA, 13—La Cámara de Diputados en su sesion de esta tarde discutió el modus vivendi comercial italo-español.

Muchos son los diputados que lo combaten. El diputado Bernini lo defiende.

España

MADRID, 13—El exministro señor Canalejas ha decidido votar con su grupo contra el restablecimiento de los impuestos sobre los trigos.

Los villaverdistas y republicanos se proponen combatir el monopolio de los explosivos.

MADRID, 13—El primer ministro, señor Moret, ha anunciado á la comision de diputados socialistas que se nombrará una comision nacional compuesta de diputados y senadores, representantes de los distintos organismos, en número de 28, para que estudie y proponga en Marzo la transformacion del impuesto de consumo.

MADRID, 13—Se anuncia que los conservadores combatirán el aumento de dos millones de pesetas en el presupuesto de marina.

MADRID, 13—«El Correo de España» recoje el rumor de que el rey Alfonso marchará el lunes para San Sebastian y de allí á Pau.

VALENCIA, 13—Falleció el general español Sacanell, coronel del pretendiente don Carlos de Borbon.

Francia

PARIS, 13—El pope «Gapon» declaró á un reporter de «Le Matin» que el pueblo ruso se venga actualmente de las matanzas efectuadas en Enero pero es necesario que se detenga, sino la revolucion lo llevará al abismo.

Las violencias provocarían una reaccion y retardarían el advenimiento de la libertad.

Elogia al primer ministro conde de Witte el que puede, dice, salvar á Rusia.

PARIS, 13—El ministro de marina Mr. Thomson aseguró que reprimiría enérgicamente todo movimiento antipatriótico que se pretendiera efectuar en Tolon.

PARIS, 13—«Le Temps» publica un telegrama de Tanger anunciando que el ministro de Francia, Mr. Saint René Taillandier, al ser interrogado respecto al discurso pronunciado en el Reichstag por el canciller aleman relativo á la cuestion Marruecos arguye que se ha desnaturalizado las propuestas que había presentado al sultan para provocar así la intervencion de Alemania.

PARIS, 13—En la Cámara de Diputados, el leader socialista Jaurés defendió el proyecto de pensiones á las obreras y la necesidad de un contrato directo con los obreros de los talleres del estado.

PARIS, 13—La Cámara de Diputados á pedido del gobierno adoptó por 285 votos contra 270 el aplazamiento de la discusion del proyecto para el rescate del ferrocarril del Oeste.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 13 — Se ha embarcado el señor Takahira, ministro del Japon en Washington. Regresa á su patria.

Brasil

PORTO ALEGRE, 13—La cañonera [illegible] semana [illegible] Brasil.

RIO JANEIRO, 13—La Cámara [illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 13—El Centro Argentino [illegible]

UN PELIGRO PÚBLICO

[illegible]

Nada se ha hecho, sin embargo, en tal sentido, y las empresas no tendrán mas remedio que insumir importantes capitales para poder contar con fuerza motriz.

¿No es deplorable, no es algo digno de censura, que teniendo la oportunidad de hacer un inmenso servicio al municipio se deje escapar la ocasion única de realizarlo?

Ya fuera valiéndose de sus propios recursos, ya fuera arrendando la empresa de luz eléctrica, el gobierno ha tenido, y quizás tiene todavía en sus manos, el medio de sustituir las deficiencias y los peligros notorios de aquel servicio público, por un gran progreso. ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué si rechaza la idea de la venta y reconoce que la transformacion de la usina exigiría un desembolso demasiado grande, no se decide por el arriendo? El motivo que se nos indica es tan irrisorio que nos cuesta consignarlo: ¡pues no acepta esa solucion por que con ella el gobierno dejaría sin empleo á los amigos que ha ubicado en aquella reparticion!

¿No es monstruoso que por esta consideracion la ciudad siga condenada á vivir en la penumbra, á no tener luz para el alumbrado particular sino á ciertas horas, á no disponer de fuerza motriz ni para mover un ventilador, y, lo que es mas grave, que esté expuesta á accidentes horribles como el de que fueran víctimas hace algunos días dos pobres criaturas?

Hay que tener en cuenta, entre tanto, que todo progreso inarmónico es mas perjudicial que benéfico. Dentro de poco vamos á contar con líneas eléctricas, y por lo que está sucediendo ahora ya puede imaginarse qué desgracias no van á ocurrir cuando caiga un cable roto de la luz sobre uno de los cables del «trolley». Mas valdría contar solo con el alumbrado á gas y con tranvías á traccion de sangre, que con adelantos tan mal implantados.

Estamos muy lejos de la tendencia ridícula de atribuirle al gobierno la responsabilidad de todo lo malo que ocurre en el país; pero en este caso la culpa es evidente y es necesario hacerle soportar todas las consecuencias que esta trae aparejadas.

La ciudad debe protestar contra los enormes perjuicios que se le infieren, organizando de la manera mas deficiente y peligrosa tan importantes servicios públicos, y los perjudicados por los accidentes, en sus personas ó en las de sus deudos, deben exigir del estado las indemnizaciones á que tienen legítimo derecho, siendo evidente que no se trata de casos que puedan imputarse á fuerza mayor.

Este es el único camino para obtener que no se sacrifiquen los intereses generales á la desidia ó á los compromisos de banderia.

Preferimos atenernos á la primera causa, pues á la verdad nos parece monstruoso y absurdo en grado sumo, que el empeño de conservar algunos puestos públicos, sea la explicacion de lo que acontece. Nada le costaría, en efecto, al gobierno darles otros cargos en la administracion á los que quedaran sin ellos por causa del arriendo, á parte de que este podría concertarse en forma que el personal actual no fuera desalojado.

Sea como fuere, lo cierto es que las cosas no pueden seguir como estan, y que á cada nueva muerte que produzcan los malditos cables aereos, habrá el derecho de volverse hacia el gobierno é imputarle el homicidio con sus responsabilidades consiguientes.

Previsión administrativa

En razon de que dentro de algunos años vamos á tener puerto, hoy no hay donde descargar las mercaderías...

Este acontecimiento, solo concebible en un país regido por incapaces, está produciéndose ya y no hay mira de que nadie se preocupe de ponerle remedio.

Léase la circular de los lancheros, que va á continuacion, y se verá que no se trata de una crítica antojadiza, y si de un hecho perfectamente comprobado:

«Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Señores Agentes Marítimos.—Presentes.—Muy señores nuestros:—Llevamos á conocimiento de ustedes que á los fines [illegible] de las operaciones de carga y descarga, han desaparecido de la ribera los muelles de las barracas «Británica», [illegible] «Fénix».

[illegible]

A consecuencia de la falta de muelles y del aumento de cargas, las mercaderías se eternizan en las lanchas [illegible].

Hasta aquí — soportando prolongadas demoras y sufriendo comercio, lancheros y país, positivos y evidentes perjuicios,—las cosas seguían su curso irregular, desarreglándose y embarcándose, empero, mal ó bien, las mercaderías que llegaban y los productos que salían.

Pero, dentro de un término muy breve, inmediato tal vez, los vapores tendrán que seguir con sus cargas para Buenos Aires, sin poder recibir al retorno los frutos del país que deban transportar al extranjero.

Empiezan, en efecto, á llegar las lanas á las barracas; los saladeros aceleran sus faenas día á día; los tranvías Oriental y del Paso del Molino se [illegible] á recibir los rieles y los materiales [illegible] para sus usinas; otros factores de prosperidad se preparan á aumentar la importacion del país y, no obstante, hay hoy menos muelles de descarga y menos guinches que los que existían hace veinte años y los depósitos de [illegible] son hoy los mismos y menos [illegible] que el comercio contaba en aquella época.

Sucederá, pues, entonces, lo que [illegible]

Hemos creído de nuestro deber prevenir con tiempo á los señores Agentes, [illegible] para proceder en la forma que consideren del caso, con relacion á los intereses que representan.

Esperando que una accion conjunta y rápida de agentes, importadores, barraqueros y exportadores pueda aun detener el grave peligro que nos amenaza, nos es grato saludar á Vds. con los testimonios de nuestra mas respetuosa consideracion. — José Pascual — Antonio D. y Manuel Lussich—Por la Sociedad Anónima de Lanchajes, L. Semadeni—Cayetano Pino—Carlos Vallaro—Juan B. Varzi.

Arancel consular

LA REUNION DE AYER

Ayer y no el martes como equivocadamente dice un colega de la tarde—se reunió la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes con asistencia de los presidentes de las cámaras de comercio italiana, española y francesa señores Gaminara, Helguera y Charlet, respectivamente.

Como lo habíamos anunciado dichos señores fueron invitados á dar su opinion respecto á la proyectada tarifa consular y especialmente al impuesto de 10 o/o que se establece por la legalizacion de facturas.

Los señores Gaminara, Helguera y Charlet se pronunciaron unánimemente contra ese derecho que juzgan excesivo, expresando el último que el boletín de la Cámara Francesa había emitido ya opinion al respecto, en ese sentido.

Hicieron presente, además, los perjuicios que ese derecho elevado traerá al país, especialmente en el comercio de tránsito.

En la Comision las opiniones están divididas, pero parece que la mayoría se inclina á la modificacion del impuesto.

El ministro de Hacienda señor Serrato, ha sido invitado para asistir á la reunion del viernes próximo, á fin de ser oido.

Despues de consultadas todas las opiniones que se ha creído necesario conocer, para dictaminar con perfecto conocimiento del asunto, la Comision resolverá si acepta la sancion del Senado ó si es conveniente provocar la reunion de la Asamblea General.

EL GENERAL MITRE

BUENOS AIRES, 13—Se verificó á la 1 y 30 p. m. en la capilla de los padres Maronitas una solemne misa por el restablecimiento del general Mitre. Muchísimas señoras argentinas asistieron.

BUENOS AIRES, 13 — Un boletín médico de las 3 y 30 p. m. anuncia que el estado del general Mitre continúa delicado á pesar de haber dormido algo.

«El Diario» anuncia que un fraile franciscano que permaneció muchos años en el Chaco se presentó en la casa del general Mitre diciendo que poseía píldoras de efecto sorprendente para la dolencia que aqueja al distinguido enfermo. La familia de este agradeció el ofrecimiento sin aceptarlo.

BUENOS AIRES, 13—(12 y 15 a. m.)—El general Mitre sigue en el mismo estado.

Los médicos, en este momento celebran consulta.

PARLAMENTO

SENADO

Se reunió ayer el Senado, dándose cuenta de que la Comision de Hacienda se había expedido en el proyecto de ley de patentes de giro para los departamentos del interior y litoral á regir en el ejercicio de 1905-1906.

Despues de las explicaciones que respecto á la demora en la sancion del presupuesto municipal dió el doctor Espalter—y que publicamos en otro lugar—se entró á la orden del día, [illegible] en primera discusion [illegible] el proyecto de ley de patentes de giro [illegible] capital. En la discusion [illegible] aprobaron con pequeñas [illegible] algunos de ellos introducidas [illegible] ciertas disposiciones [illegible] 1 á 19, quedando pendiente [illegible] por haber [illegible] la hora.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para [illegible] y considerar la siguiente orden del día:

Proseguir la segunda discusion del proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.

Continuar la discusion particular del proyecto aclaratorio de la ley [illegible] de Octubre de 1904 y del [illegible] del personal [illegible] Establecimientos de Caridad y Beneficencia Pública.

Discusion general del proyecto [illegible] creando un sobresueldo [illegible] de cuerpos del ejército.

Discusion particular de las modificaciones del H. Senado al proyecto de proteccion á la industria del [illegible].

Discusion general del proyecto que eleva á $ 1.300.000 el costo del edificio destinado al Palacio Legislativo.

Primera discusion del proyecto de modificaciones á la ley de 30 de Agosto de 1893 sobre impuesto de herencias y donaciones.

EN EL FERROCARRIL

Los rumores de huelga

Las versiones que vienen circulando sobre probabilidades de una próxima huelga en el Ferrocarril Central, recrudecieron ayer.

Se sabe que los obreros están citados para una gran asamblea que se verificará hoy y que en ella debe quedar resuelto definitivamente el punto.

De antemano se tiene conocimiento de que hay dos tendencias, una radical que pretende la aceptacion lisa y llana del pliego de condiciones que se presentó el 30 de Noviembre [illegible] contrario la huelga, y la otra que [illegible] á aceptar las indicaciones de la empresa expresadas en su contestacion [illegible] actual y que ayer, en síntesis, publicó «La Razon».

Los obreros del ferrocarril, según todos los indicios, se hallan muy divididos y es difícil prever la solucion. Si llegara á triunfar la tendencia radical la huelga se produciría dentro de las veinticuatro horas.

Mr. Bayne, administrador de la empresa, conferenció ayer con el comisario de la Jefatura, señor Bolaños, á propósito de este asunto. En esa entrevista aquel se manifestó convencido de que los obreros no recurrirán á los extremos, pues las ventajas que [illegible] de concedérselo son suficientes [illegible] juicio, para satisfacerlos.

De todos modos, no tardará mucho en saberse si se confirman ó no esas opiniones optimistas.

COLAZOS DE LA GUERRA

Las cuentas de Mihanovich

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto anteayer lo que debe abonarse á la empresa Mihanovich por concepto de los servicios prestados durante la última guerra.

De acuerdo con el informe de los árbitros nombrados para la apreciacion de las cuentas presentadas por aquella se le reconoce derecho á cobrar la cantidad de $ 15.560.01, cuya liquidacion y pago se ordena.

Además por el mismo ministerio se ha mandado abonar la suma de 750 pesos al señor Gabriel Real de Azua por la mitad de los honorarios que le corresponde abonar al gobierno á los árbitros designados en esta cuestion, señores J. Christophersen, J. J. Amézaga y el mismo señor Real de Azua.

EJERCITO Y MARINA DE ESPAÑA

Terrible crítica de "El Imparcial"

El «Imparcial» de Madrid del 30 de setiembre último ha publicado con el título de «Sepa la verdad el país» el tremendo artículo que reproducimos en seguida y que adquiere especial actualidad con motivo de los sucesos de Barcelona y de la cuestion suscitada por los catalanistas y los oficiales del ejército.

Lo reproducimos sin comentarios, porque no los necesita. Dice así:

«La catástrofe del Cardenal Cisneros ha impresionado dolorosamente á los profesionales, pero no les ha sorprendido. Es de esperar que tras de este día triste y horrendo sobrevendrá otro, y luego otros más. Una marina con reducidísimo número de barcos, de no muy buenas condiciones, anticuados y anclados casi todo el año en los puertos por falta de hombres para tripularlos y de carbon para encender sus máquinas, no es sino un cuerpo desgraciado al que, con torpe é inaudito empeño, se lanza á estéril y constante sacrificio.

Además, públicas y notorias son las mas importantes, y trascendentales reformas que el cuerpo general de la armada, los especiales y auxiliares, la administracion y los arsenales reclaman, y ¡nadie se atreve ni á bosquejarlas desde las esferas del gobierno! Así han pasado siete años, desde el desastre de 1898, y estamos, no como entonces: ¡muchísimo peor que en aquellos días aciagos!

Pero con ser todo esto tan increíble como espantoso no es lo único: hay todavía más. El ejército, por causas, si no idénticas, análogas, está aproximadamente como la marina. La crítica profesional desapasionada y competente lo declara así uno y otro día; lo que es, es que, como la tierra no ofrece á generales, jefes y oficiales batallones, escuadrones y baterías, elementos de peligro y lucha real como el mar á los barcos, no hay por ahora comprobacion posible de esos juicios exactísimos. ¡Será preciso esperar nuevo desastre para nuevamente convencernos de ello!

Sin soldados en los cuarteles, sin material en los cuerpos, habiendo algunos de ellos como los de artillería que, faltos en absoluto del segundo escalon, no pueden llevar al combate municiones para más de quince minutos de fuego; sin hombres instruidos en las reservas para poner, no digamos en pie de guerra, sino ni aun casi en pie de maniobra los regimientos; tributarios del extranjero en el ganado de arrastre, que es contrabando de guerra al romperse las hostilidades; sin campos de tiro ni aun de instruccion en la mayor parte de las guarniciones; con las unidades distribuidas por todo el territorio como puestos de guardia civil, por lo cual no hay general que maneje su brigada—como no sea en Madrid — ni menos su division, los de esta categoría; sin reglamentos tácticos, porque los vetustos que hay para nada sirven; y finalmente, sin

verdaderas maniobras que, previa y detenidamente organizadas con gran antelacion [illegible] á lo que deben ¿dónde está [illegible] escuela de preparacion para la [illegible] del general, del jefe ni del [illegible] aun del soldado, que es [illegible] que puede darse?

Y [illegible] la nacion entrega anualmente el valor de 170 millones entre gastos ordinarios y extraordinarios, y con esa [illegible] estamos dispuestos á demostrar [illegible] un ejército como el aleman ó [illegible] por lo que respecta á la cantidad [illegible] muy bien organizar [illegible] preparado para la guerra el que [illegible].

¿Por qué no se hace esto? Porque aquí no hay nadie, ni diputados, ni senadores, [illegible] críticas, que se [illegible] en el estudio arduo y difícil [illegible] los horrores que [illegible].

[illegible] demostrar lo que acabamos de [illegible] el presupuesto [illegible] administracion central del [illegible] millones doscientas mil pesetas [illegible] el presupuesto total de guerra [illegible] cincuenta millones.

Pues bien en el mismo año de 1903, [illegible] en su presupuesto de guerra [illegible] 717 millones, y Francia de 656, [illegible] en la administracion central [illegible] solo cuatro millones [illegible] Austria, teniendo un presupuesto total de guerra de 304 [illegible] 225, han destinado al [illegible] un centro millones setecientas mil, [illegible] millones cuatrocientas mil, respectivamente. España, por lo tanto, para un [illegible] menor que los de estas naciones, gastó en su administracion [illegible] millon de pesetas mas que Austria, que es la que más invirtió en [illegible].

¿Y es esto solo? No: hay varios otros [illegible]. Tenemos ahora el presupuesto [illegible] de 1904: [illegible] Alemania, [illegible] total de 722 millones [illegible] de 40 divisiones, invirtió [illegible] 871 en servicios [illegible] con un presupuesto [illegible]

[illegible]

Es [illegible] la verdad! Sépalo el país.»

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

ESTADO DEL ASUNTO

El doctor Espalter, miembro de la Comision de Hacienda del Senado, á nombre de ella dio ayer, en la sesion que celebró ese cuerpo, algunas explicaciones sobre el estado en que se halla el estudio del presupuesto municipal.

Manifestó dicho senador que la Comision se había ocupado del asunto, dedicándole varias sesiones; pero aun así estaba lejos de encontrarse preparada para expedir su dictamen.

El presupuesto ha sido objeto de múltiples y trascendentales modificaciones en la Cámara de Representantes, incorporándose muchas partidas y transformándose el carácter de otras, lo que obliga á hacer un estudio largo que debe llevar tiempo.

Agregó que es muy justificada esta demora de la Comision de Hacienda, pues al mismo tiempo ella se ocupa de otros asuntos de orden financiero que vienen al Senado, á la inversa de lo que ocurre con la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes. En [illegible] de circunstancias [illegible] la Comision de Hacienda [illegible] tampoco es exacto que haya tenido [illegible] mas tiempo que la Comision de [illegible] presupuesto de la Cámara, pues esta lo tuvo cinco meses y hace [illegible] que pasó al Senado. En consecuencia, el cargo de morosidad es arbitrario é gratuito.

Hay partidas del presupuesto que reclaman el pronto é inmediato despacho, como la que se refiere al aumento de los sueldos inferiores á 300 ó 400 pesos. Estos aumentos la Comision los considera justos y equitativos. Sin embargo, no puede expedirse parcialmente, dividiendo el presupuesto.

Terminó el doctor Espalter expresando que las cosas podrían remediarse convenientemente mediante la sancion del proyecto de ley remitido por el Ejecutivo y por el que se aumenta en 15 por ciento los sueldos inferiores de los empleados y pensionistas de la nacion. Ese asunto ya ha sido aprobado en discusion general por la Cámara y si esta lo remitiera con sancion al Senado, la Comision de Hacienda—que ya lo ha estudiado — podría expedirse inmediatamente.

Este medio sería el único posible para dar satisfaccion á los reclamos que se hacen respecto al pronto despacho del presupuesto de la Junta.

PROPIEDAD LITERARIA

La suspension de "La Gaviota"

Por orden del Juez Correccional, según se ha anunciado, fué suprimida anteanoche la representacion de la comedia «La gaviota», que tenía anunciado la empresa del teatro Cibils.

Este hecho ha sido objeto de animados comentarios en varios grupos de jurisconsultos y según parece plantea, con respecto á la propiedad literaria un caso cuya solucion tendría verdadero interés.

Los comentarios coincidian en un punto y es en cuanto á la falta de jurisdiccion del Juez Correccional para intervenir en este asunto. Si se trata, se decía, de una accion delictuosa, correspondía la intervencion del Juez de Instruccion Criminal, y si de una accion civil, de los magistrados de este orden, pero nunca del Correccional.

El caso, pues, es interesante y justifica los comentarios que provoca. Sera tambien interesante ver cómo nuestros jurisconsultos lo resuelven si, como parece, la supresion de la comedia referida tiene ulterioridades.

JUDICIALES

Causa de Antonio Suarez

Veredicto y sentencia recaída en la causa criminal seguida á Antonio Suarez, por homicidio:

1.o Que está probado que en la noche del 24 de Marzo de 1904 se encontraba Pantaleon Dodino en estado de ebriedad en la confitería de Batalla, en la Villa de Dolores, departamento de Soriano;

2.o Que como el expresado Dodino, debido á su estado, promoviese escándalo en momentos en que entraba á la confitería el encargado de la Comisaría de la villa el prevenido Antonio Suarez, este dió orden á Dodino de que se retirara, lo que se verificó con la ayuda del doctor Schmarler que se encontraba presente y trató de conducirlo á que Dodino saliese;

3.o Que en este estado, notando el prevenido Suarez que Dodino estaba armado ordenó al guardia civil que con él se encontraba que procediese á desarmarlo, lo que se verificó acto continuo, entregándole á Dodino un cuchillo que llevaba consigo;

4.o Que para facilitar el desarme, el prevenido Suarez tomó al guardia civil la carabina de este, la que se hallaba cargada;

5.o Que posteriormente al desarme el prevenido Suarez descargó la carabina sobre Dodino, produciéndole una herida, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos;

6.o Que Dodino acostumbraba á embriagarse con frecuencia y en ese estado era impertinente;

7.o Que el prevenido al descargar el arma sobre Dodino lo hizo bajo la influencia del miedo;

8.o y último: Que está probada la buena conducta del procesado antes del hecho que dió mérito á este sumario.—Y lo firman de que certifico: Gonzalez—Alvarez—Piera — Ricardo Otero—Juan A. Despouey—Manuel Costa — Bernardino Ayala (hijo) — Santiago Cardevaro—Pedro Ferreyra — Lorenzo Tescano—Alberto Rigona — Augusto Dupont, secretario.

—Vista en juicio público en segunda instancia esta causa seguida contra Antonio Suarez, por imputacion de homicidio en la persona de Pantaleon Dodino, venida en apelacion interpuesta por el señor Fiscal y el defensor contra la sentencia de f. 117, pronunciada por el señor Juez L. del Crimen de 2.o turno, que impuso al reo cinco años de Penitenciaría y 50 días de reclusion celular [illegible]

Atenta la procedencia [illegible]

Considerando que [illegible]

Considerando la disposicion [illegible] artículo 317 y 70 del Código [illegible]

Se confirma la sentencia [illegible] devuélvase. — Gonzalez — Alvarez — Piera—Augusto Dupont, secretario.

Juicio público

El viernes 15 del corriente á las 9 a. m. ante el Juzgado L. del Crimen de segundo turno, se verá en juicio público la causa seguida de oficio á Flora Peña, acusada de la muerte de Juan García.

Componen el jurado, como titulares, los señores Gregorio C. Larrobla, José M. Franco, Agustín L. Pérez y Julio D. Lopez, y como suplentes, Francisco Lartigue, Casimiro E. Cerdellio, Horacio López y Juan Retali.

—En el Juzgado del Crimen de primer turno y siendo jurados, como titulares, los señores Julio F. de la Vega, Juan A. Magianini, Gerónimo G. Girardi y José M. Martino, y como suplentes, los señores Rafael Morazzo, Leopoldo Nieto, Arturo Gomez Folle y Ramon J. Vila, se verá hoy á las [illegible] de la tarde en juicio público el proceso seguido á Santiago Zeballos y Harma, por peculado.

ASOCIACION DE GANADEROS

Contribución Inmobiliaria

Esta asociacion ha [illegible] de la Cámara, para ser presentada á los intereses [illegible] peticion [illegible] representantes del departamento.

Los propietarios y hacendados que la suscriben piden á dichos señores que [illegible] en su valimiento [illegible] la Cámara de que forman parte con el objeto de [illegible] cuando menos, los aforos del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria, formulado recientemente por el Poder Ejecutivo.

Firman la peticion los señores Fermin Iturregui, Martin Arrillaga, Bito Mojoloña, Tomás Crespo, Fermin Cianada, Domingo Hernandez, Francisco Hernandez, Diego Nenton, Lorenzo Minaelena, Eusebio Boné, Juan Boné, Pascual Torres, Justo Boné, Justiniano Fernandez, Faustino Bacqué, Paula Aguirre de Bacqué, Roque Bacqué, Domingo Chocho, Ignacio Viñoles, Enrique Meyer, Sinforoso Ramirez, Miguel Garmendia, Martin Echenique y José Martin Echenique.

VIDA SOCIAL

FIESTAS DE NAVIDAD—

Prometen ser un éxito social las fiestas de Navidad que la Liga Uruguaya contra la tuberculosis llevará á cabo en el Ateneo de Montevideo.

Son muchas las niñas de nuestra sociedad que están atareadísimas en la confeccion de muñecas vestidas para la rifa que se proyecta.

Muchos comerciantes de nuestra plaza han hecho ya donaciones, algunas de verdadero valor.

TEATROS—

Numerosa concurrencia asistió anoche á la funcion realizada en el teatro Urquiza en honor de los marinos italianos.

La ópera elegida fué «Favorita», que resultó un nuevo triunfo para la compañía.

CONCIERTOS—

Mañana tendrá lugar en el Instituto Verdi una sesion pianística de las alumnas del profesor Hermenegildo Saques.

El programa que se ha confeccionado es muy interesante.

BODAS—

Se efectúa esta noche el enlace de la señorita Lola Martinez con el señor Santiago Saavedra.

Con este motivo habrá un interesante fiesta en casa de la familia de la novia.

VIAJEROS—

Regresó ayer á Buenos Aires el doctor Fernando Gutierrez.

—Para la vecina orilla salió ayer el señor Setembrino Pereda.

—Partió ayer para la capital argentina el señor Enrique Clark.

—Para la vecina orilla se ausentó ayer el señor Francisco Cadenas.

—Regresa en estos días, de la estancia de Moullá en Flores, la señorita Celia Alvarez Moullá.

—A fines del corriente mes regresará de Europa el doctor Juan Carlos Blanco (hijo).

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

El señor Carlos María Herrera y su familia ocupan desde ayer una quinta del camino de la Agraciada.

ENFERMOS—

Anoche se había notado alguna mejoría en la enfermedad que aqueja á la señora Irene Martins de Vigil.

—En breve será operada de apendicitis una hija del señor Ramon Arocena.

NECROLOGICAS—

Dolorosa impresion ha causado en nuestra sociedad el fallecimiento de la señora Elvira Plaza de Fulfaratí, cuyo sepelio fué una elocuente demostracion de duelo.

—Numeroso cortejo acompañó ayer hasta la última morada los restos del joven Enrique Carbone, cuyo fallecimiento fué generalmente sentido.

SPORTS

Carreras bonaerenses

La reunion suspendida el domingo último en el Hipódromo de Palermo se efectuará mañana, siendo nuestros candidatos los siguientes:

Primera carrera—Pretty Polly.
Segunda carrera—Granuja.
Tercera carrera—Heroína.
Cuarta carrera—O'Brien.
Quinta carrera—Primera Tiple.
Sexta carrera—Mandarín.
Séptima carrera—Olé.

MUNICIPALES

LA PLAZA CAGANCHA

La Junta, por mocion del vocal la Bandera, ha resuelto establecer en la plaza Cagancha chapas especiales de nomenclatura.

Esta actitud de la Municipalidad responde á que generalmente se hace confusion del verdadero nombre de dicha plaza.

Como es de pública notoriedad, por decreto de ley dictado bajo el gobierno del general Rivera, se dispuso llamar á la referida plaza, Cagancha. Esa disposicion fué derogada por decreto de 21 de Mayo de 1861, por la que se estableció que en adelante la plaza citada se denominaría Plaza 25 de Mayo.

Bajo la presidencia del general Flores [illegible] ley de [illegible] de 1865, [illegible] el primitivo nombre [illegible]

[illegible]

LA CALLE FLORIDA

[illegible] la referida vía de tránsito.

BIBLIOGRAFIA

"El Estadista"

POR EL DOCTOR RAMASSO

Pocos libros han interesado tanto [illegible] como el que bajo el título de «El Estadista» publicó recientemente el doctor Ambrosio L. Ramasso. La edicion se ha agotado casi por completo constituyendo ello un verdadero éxito de librería. Esto no es de extrañar, pues se trata de una obra en la cual se hace un detenido estudio de nuestros partidos tradicionales, [illegible]

El libro es de aquellos que á los lectores [illegible]

Biblioteca de «El Deber Cívico»

«El Deber Cívico» de Melo, uno de los periódicos de campaña que mas se caracterizan [illegible] una biblioteca destinada [illegible] Victor Cherbuliez y á ella seguirán [illegible] entre las que no faltarán las de nota [illegible].

Felicitamos al colega por su progresista iniciativa.

INFORMACIONES

La Carnelina

Gracias á la bondad del producto y á la incansable actividad de nuestro apreciable compatriota el señor Alfredo Nebel: «La Carnelina» está conquistando por completo la plaza de Buenos Aires, donde se la receta á los niños débiles, á los convalecientes y á todos los enfermos que necesitan usar un alimento muy fácil de digerir y muy reconstituyente. Las principales notoriedades médicas argentinas reconocen que «La Carnelina» reune aquellas condiciones en grado incomparable, teniendo además en su favor lo agradable de su sabor y de su aspecto, que hace de ella algo así como un postre, especialmente grato á los niños.

La fama de la «Carnelina» ha llegado ya hasta Cuba, habiendo recibido el señor Nebel una carta del señor Rafael Vazquez, importante hombre de negocios de la Habana, en la que le pide muestras, precios y condiciones de aquel producto, advirtiéndole que prefiere la «Carnelina» fabricada en el Uruguay, porque en Cuba gozan de mayor aceptacion, dice, las procedencias de este país.

Un ahogado

En el paraje conocido por Sangrador del rio Tacuarembó Chico, pereció ahogado en circunstancias que conducía unas vacas, el individuo Osorio Silva.

La impetuosidad de la corriente lo arrastró y hasta ayer tarde no había podido ser hallado su cadáver.

Reunión de empleados

Hemos recibido la siguiente convocatoria:

Comité Ejecutivo de empleados civiles de la Nacion: Se cita á los señores miembros de este comité para la reunion que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 y 30 a. m. en la sub-direccion de Impuestos Directos, á objeto de proseguir los trabajos tendientes á efectuar un regalo al autor de la ley de jubilaciones, doctor don Antonio M.a Rodriguez—Los Secretarios.

Romerías populares en Canelones

Fracasadas el domingo pasado á causa de la lluvia, las romerías populares de Canelones, el comité organizador no ha desmayado en su propósito y, de acuerdo con la empresa del Ferrocarril Central, ha resuelto celebrarse el domingo próximo. Al efecto, saldrá de aquí un tren expreso para el cual serán válidos los boletos que no fueron utilizados para el tren especial del pasado domingo.

Las romerías durarán dos días y para ellas ha sido confeccionado el siguiente programa:

Día 17—1.o Por la mañana—Salvas, dianas y toques de alborada por las orquestas populares.

2.o A las 9—Punto de reunion, en la plaza principal de esta villa para ir en corporacion á la estacion del ferrocarril á recibir los excursionistas. Para este acto se invita especialmente al pueblo y á las sociedades.

3.o A las 10—Regreso de la estacion por la calle Treinta y Tres y Comercio en direccion al Prado.

4.o Inauguracion de las romerías por la comision de fiestas.

5.o De tarde—Juegos y bailes populares, paseos de botes, cucañas, músicas, cohetes, bombas, etc., etc.

6.o A las 4 p. m.—Recepcion de las autoridades, sociedades y demás invitados especialmente á la carpa en cual donde serán obsequiados con un refresco.

7.o De noche—Iluminacion, retretas y fuegos artificiales en el Prado.

Día 18—Se continuarán las romerías en el mismo orden del día anterior. Clausura de las fiestas.

Nuevo médico

Con completo éxito ha terminado la carrera de médico-cirujano el aventajado estudiante de nuestra Facultad de Medicina señor Pedro Duprat, el que vé coronados sus esfuerzos de inteligencia con ese honroso título á la edad de veintitres años.

Siempre descolló entre el elemento estudiantil por su saber, su contraccion y perseverancia, habiendo obtenido por concurso el cargo de estudiante de la Escuela Uruguaya de enfermeros y [illegible] su paso por las aulas con notas honrosísimas.

Deseamos al joven médico [illegible] suerte en el ejercicio de su profesion.

El divorcio

[illegible]

POLICIA

Pelea

[illegible]

Otras noticias

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Noviembre [illegible] lo siguiente:

Fiscalías del Crimen de 1.o y 2.o turnos, juzgados del Crimen y de Instruccion Criminal [illegible] Juzgados Correccional y Departamentales de Montevideo y [illegible] campaña, Escribanía de Gobierno y Hacienda y Vencimientos.

Total: 10.871 pesos.

Para el Puerto

Anteayer se [illegible] las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto, la [illegible] pesos 9.671.81.

En el Ministerio de Hacienda

La secretaría del Ministerio de Hacienda [illegible] los señores que se indican [illegible] de los siguientes asuntos:

Cámara de Comercio, Paris, Dodds, Miguel Erausquin, Centro de Molineros, Santiago Abadie, Casur L. B., Pedro Gonzalez Muñoz, cesionario de Francisco Caparro, y Nicolich y C.a

Fiscalía de Durazno

El doctor Juan Carlos Carcallo ha comunicado al Gobierno que ha tomado posesion del cargo de agente fiscal del Durazno.

Cédula de viuda

El ministerio de la Guerra ha concedido cédula como viuda del teniente coronel Luis Despeyroux, á la señora María Ines M. de A. de Despeyroux, con derecho á las dos terceras partes del sueldo de aquel en cuartel.

Privilegios de paquete

Se ha concedido privilegios de paquete al vapor francés Orleanais, solicitado por la casa Benausse, Battier y C.a

Cambio de bandera

La casa Christophersen se presentó al Gobierno pidiendo autorizacion para que los vapores Trucha y Gaviota usen pabellon nacional.

Previos los trámites de estilo ayer quedó resuelta favorablemente esa peticion.

Las cacerías imperiales en Alemania

En la corte de Guillermo II constituyen siempre las cacerías una fiesta brillantísima, que se celebra con gran fausto y riguroso ceremonial.

Para los que nunca han asistido á ellas, constituyen un espectáculo curioso, por su magnificencia y su originalidad.

El emperador Guillermo, gran devoto de San Humberto, es un aficionado de sangre y un tirador certero.

Con frecuencia organiza excursiones cinegéticas en los grandes cotos imperiales, situados en Doberitz, Postdam, Hannover y otros sitios del antiguo reino de Prusia, á las cuales invita á los funcionarios del gobierno, á los miembros de la corte y á personas distinguidas de la sociedad berlinesa.

En las cacerías de la corte toma parte toda la familia imperial. Con el kaiser van la emperatriz, la princesa Victoria, Luisa, el kronprinz y los príncipes Eitel-Federico, Adalberto y Leopoldo. La kronprincesa es una intrépida cazadora.

Las damas visten en estas cacerías de amazonas, con levita encarnada de corto faldon, pechera de hombre, cuello á «la Gladstone», y tricornio á lo Federico, ribeteado con un galon de oro.

El mes de Noviembre es la época en que con más fervor se entrega el kaiser á su diversion favorita, por lo cual en los agasajos al monarca español no [illegible] faltar las cacerías.

En Enero, Febrero y Marzo las fiestas de la corte no permiten excursiones lejanas. Guillermo II caza entonces en los alrededores de Postdam.

Durante Abril, el emperador va á instalarse á menudo en [illegible] el Ducado de Baden, [illegible] allí [illegible] la caza [illegible].

Despues viene, en la [illegible] estacion, la caza del [illegible] de la perdiz y del gamo.

El mariscal de la corte [illegible]

[illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

[illegible]

MARITIMAS

Buque entrado

[illegible]

El vapor Huraton

[illegible]

El Cap Blanco

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina del Registro de Estado Civil [illegible] para contraer enlace las siguientes personas:

Miguel [illegible]

Pedro Pla, 25 años, [illegible]

Defunciones

Día 12—Pedro [illegible], [illegible] años, viudo, Miguelete 2073; Natividad Nebel, oriental, 10 meses, Nueva York 31; José Antonio Goyeneche, oriental, 29 años, soltero, Marcos Bruto 34; Petrona Muñoz, oriental, 31 años, Vázquez 103; María Coponi de [illegible], italiana, 58 años, casada, Cerro Largo 21; [illegible] Vasquez, oriental, un año, Nueva York 31; José [illegible], español, 65 años, casado, Isla de Flores 93; Emilia Garcerini, oriental, 12 años, soltera, Buenos Aires 13; María Rosa [illegible], oriental, 4 días, Yaguarón 251; Carmen Maldonado, oriental, 2 meses, Avenida Rondeau 821.

Varias noticias

El aceite «Bau»

Un éxito inmenso ha conquistado este popular producto, importado por la acreditada casa Petillon, Galimberti y Cia.

Sus méritos ya se han puesto á prueba, y en ese sentido, dudamos, que persona que entienda en materia de buenos aceites, no haya dado al respecto su opinion mas favorable.

Remates para hoy

José B. Gomensoro, á las 5 p. m., la valiosa finca baja calle Maldonado 193a.

José B. Gomensoro, á las 5 1/2, los edificios, calle Maldonado 195 y 197.

Remate suspendido

Comunicamos al público que con motivo de haberse vendido particularmente al señor Alejandro Pagola la fábrica de conservas alimenticias sita en Lavalleja 38, queda sin efecto el remate de dicha fábrica, que debía celebrarse el viernes 15 del corriente, según avisos publicados en este diario. 3525 v db 17

Remate de un campo

El martillero José L. Largarou vendió ayer en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, judicialmente, el campo conocido por «Santa Sofía» situada en la 7.a seccion judicial del departamento de Río Negro, compuesto de 2507 hectáreas 1224 metros, en la cantidad de $ 62.500 habiendo sido tasado en la suma de $ 25.671.

Fué comprador el señor Guillermo Henderson [illegible].

Poblacion flotante

ENTRADOS

[illegible]

ULTIMO REMATE

[illegible]

EL DOMINGO [illegible]

[illegible]

Francisco Piria.

3225 v dc. 16.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Día 13—Trámite—M. Velza juicio de responsabilidad con consortes, con Davitis con Kropp Hueck y Ca., Desiderio [illegible], Dionisio [illegible] curatela, Herrera y Obes con Morelli, siete en causas criminales, seis administrativas.

Interlocutorias — Una en causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera

Día 13—Burmester con Zuasnabar, Cáceres con Acosta, Salvador Monti con la compañía de seguros Hamburgo Sud América, cinco en causas criminales.

Interlocutorias — Enrique Subirá con Luis Mongrell.

Definitivas — Una en juicio de disenso.

Nota—En esta audiencia tuvo lugar la vista de la causa seguida á Antonio Suarez por homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 13—Trámite—Juan J. Berzilli denuncia, Carlos Fernandez denuncia (2), Agustin Dapelo con fisco, Luis Curbelo Baez denuncia, Casimiro Callas solicitud, Marcos García denuncia, Casimiro Castro denuncia (2), Direccion de Impuestos Directos con Horne y Razetti, Joaquin Perich denuncia, Novo Martelo con fisco, Caseños Gutierrez denuncia.

Definitivas — Trabucati y Ca. con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite — Valentín Martinez informacion, suc. Clementina Guerra y Osorio.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor [illegible] Martínez.

[illegible]

Interlocutorias — Gran Destilería de Montevideo con Juan [illegible].

Definitivas — Jorge Davison con José Salvo test. Andrés Lorena.

Salvador [illegible], actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 12—Trámite—Suc. V. Magello, conc. J. P. [illegible], P. Moreno con V. Gueld, C. Sciosia de D. Alessandro con D. Percontino, sucs. I. Ravetta y M. Rezio, C. Raffo de Carpena con D. Carpena, M. Fraga con J. Fariña, suc. S. Gardone, S. Schiaffino y otro con J. C. de Schiaffino, N. E. Fallero, S. Tiscornia con E. Peyrou y otros, B. Carina, J. C. Marquez con P. Etchezoyen test., M. Arenatz, J. Fernandez, sucs. T. de Santiago y otra, A. M. de Bescasso, conc. P. Rebello inc. Muelez Hnos. M. M. Lorenzo, P. Cabrera de Reynoso conc. C. [illegible] de Tapia, suc. J. Marini, Gª Cortés, S. Guillen, M. Baldesari, conc. V. Ferreyro, D. Carabelli, C. Beherens con Montaner Moratorio y Ca., conc. S. Barrios, M. de los Angeles Lopez de Sierra, sucs. B. Hermosa y otra, suc. M. Belocq de Chapar, A. Meneses, G. Iturralde.

Interlocutorias — A. Liard de Robillard con A. M. Ferrando, conc. B. Belen, suc. D. Garabal de Castilla, conc. ", P. Castro, suc. J. Mendez inc. C. Mendez, suc. Luisa P. de Olaondo.

Definitivas — R. Cilero de Pazani.

Reservadas — Dos.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 13 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

En el mercado [illegible]

Sobre España á la vista se hizo papel [illegible]

Ademas se efectuaron [illegible] giros bancarios sobre las diversas plazas europeas, á los tipos que mas abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza [illegible] las operaciones.

Papel bancario á la vista se hizo á 11.460 reis [illegible] res á este tipo.

Papel comercial con [illegible] 11.550 reis, cerrando con tomadores á este precio y á 11.070 á 90 días.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 51 d v 51.5 8	51 13.16
Francia á 90 d v 5.61	5.11 á 5.42 1 6
Amberes á 90 d v 5.61	5.42 1 2 á 5.43
Alemania á 90 d v 4.38 1 2 á 4.39 1 2	4.42 á 4.42 1 2
Nueva York á la v. 0.97 á 0.98	—
Italia á la v 0.5.57 1 2 á 5.58	—
España 6.62 á 6.64	11.40 á 11.50
Brasil á la v/ 11.50	—
Buenos Aires, 1 % premio	1 % premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Vales, 5 á 6 por ciento anual.

Conformes, 4 1/2 á 5 idem idem.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 56.o trimestre (término 1.o Febrero de 1905)	$ 1.311.991 51
Entregado en el mes de Noviembre .... »	402.787 33
Total........	$ 1.714.778 84
Entregas en Diciembre hasta el dia 11 .... $	107.629 50
Diciembre 12 correspondiente al dia 12 .... »	10.479 09
Total........ $	118.108 59

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Octubre 31 de 1905.. $	520.289 96
Entregas en Diciembre hasta el dia 11 .... $	13.151 72
Diciembre 12 correspondiente al dia 12 .... »	1.289 78
Total........ $	14.435 50

LA CONSOLIDADA

Londres, 13 — Deuda Consolidada á 72.50 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 13—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.80.

Cédulas K Nacionales, al contado, 91.40.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50.

Cédulas G Nacionales, al contado, 102.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 52.20.

Idem idem, fin de Enero, 52.

Crédito Argentino, al contado, 94.90.

Consolidada Santa Fé 1893, al contado, 90.10.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 % (2.a serie), al contado, 91.80.

Compañía Sutphen, al contado, 23.40.

Idem idem, fin de mes, 23.70.

Idem idem, fin de Enero, 24.

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 13 de 1905.

LANA

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Fué de 8 cueros la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy, llegaron por diversas vías 21.868 cueros.

Se pagan estos precios:

Cueros de potro salados	de $	1.45	á $	1.5	
Cueros de potro secos [illegible]	»	2.60	»	»	2.9
Id mal [illegible]	»	1.46	»	»	1.5
Potrillos [illegible]	»	»	»	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Entraron, procedentes del interior, 1 cuero y 2 atados, que sumados con los recibidos por diversas vías, desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 8863 cueros y 1658 atados.

Cotízanse como sigue:

Lobo grande de rio	de	$ 1.00			
Nutria [illegible]	»	»	1.50	á $	1.25
Id chicas y [illegible]	»	»	0.40	»	0.50
Carpincho [illegible]	»	»	0.70	»	0.80
Id mediano [illegible]	»	»	0.15	»	0.
Cabra [illegible]	»	»	0.25	»	0.
Venado [illegible]	»	»	sin valor		
Zorro [illegible]	de	»	0.10	»	0.20
Id sin cola [illegible]	»	»	0.05	»	0.10

CERDA

La última entrada consta de 10 bolsas, procedentes del interior.

Del principio del año hasta hoy llegaron por todas las vías 10.970 bolsas.

He aquí los precios que rigen:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $	4.25	á $	4.50	
De vaca los 10 kl	»	»	3.00	»	3.25

PLUMA

Se recibió por vía terrestre, 1 bolsa.

Desde el principio del año hasta hoy, llegaron de diversas vías 833 bolsas.

Se pagan estos precios:

Pluma buena y fresca	de $	3.30	á $	3.50	
Id regular, kl.	»	»	2.60	»	2.40
Id [illegible] chicha, kil.	»	»	sin compradores		

CEREALES

TRIGO

Entraron por ferrocarril 461 bolsas, que unidas á las que han llegado, por diversas vías, desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 1.233.859 bolsas.

La poca entrada de estos últimos días ha producido una mejora en los precios de este grano.

Las ventas conocidas hoy son las siguientes:

	Los 100 k. clb.
776 bolsas de Tarar. y A. Grand.	$ 2.925
120 idem Progreso	» 2.925
122 idem Fray Marcos	» 2.925
94 idem Selis	» 2.925
119 idem idem	» 2.925
40 idem idem	» 2.925
27 idem idem	» 2.925

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $	2.75	á $	2.80	
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	»	»	2.80	»	2.85
Regulares idem idem	»	»	2.70	»	2.75
Superiores del interior	»	»	2.80	»	2.85
Buenos, idem idem idem	»	»	2.70	»	2.75
Regulares idem idem id.	»	»	2.55	»	2.65
Defideos superiores s/bla.	»	»	3.00	»	3.10
Buenos, idem idem idem	»	»	2.70	»	2.80
Regulares idem idem	»	»	Nominales		

MAIZ

La entrada de ayer fué de 720 bolsas [illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE CAMPO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

LANA

[illegible]

TRIGO

Por Estacion Central — á G. y Calafat 123 bolsas; á J. Llard 250 id; á A. P. y Alvarez 88 idem.

Por Estacion Bella Vista — 340 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central — á A. Agosti 25 bolsas; á S. E. Rodriguez 146 id; á Tajeres y Ca. 153 id; á A. P. y Alvarez 60 id; á S. Uran 142 id.

Por Estacion Bella Vista — á E. Storace 249 bolsas; á Tallce y Moretti 100 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central: á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 16 atados lanares, 4 cueros vacunos secos, 5 atados corderos; á Ernesto Priezzo, 3 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 1 cuero becerro, 15 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Anzzi J. Anastasia, 23 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 1 id id salado, 1 atado becerro, 3 cueros id, 2 atados corderos; á Nicolás Inciarte, 51 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 id becerro, 1 bolsa cerda; á Ferest y Ca., 1 atado cordero, 1 bolsa cerda; á J. C. aSachez, 2 atados, 1 bolsa cerda; á Alvarez y Saint Gés, 10 atados lanares, 53 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado cordero, 1 bolsa cerda, 1 id pluma; á Antonio Alvarez y Ca., 56 atados lanares, 168 cueros vacunos secos, 2 id potros, 5 id becerros, 1 atado cordero, 3 bolsas cerda; á Galan y Cirio, 43 atados lanares, 58 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 8 id corderos, 1 cuero silvestre, 1 bolsa cerda; á Abascal y Ravenna, 9 atados lanares, 2 cueros vacunos secos, 3 atados becerros, 2 cueros id, 3 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 44 atados lanares, 37 cueros vacunos secos, 15 id id salados, 3 id potros, 3 atados becerros, 4 cueros id, 1 bolsa cerda; á J. Laugaron, 175 bolsas granza.

TABLADA DEL NORTE

Dia 13

De Florida: 9 novillos, 38 vacas, remitidos por Bernardo Róspide y vendidos por Pedro Larroque, á $ 13 novillo, 14 y 17.25 vaca, carne gorda, buena, criolla, mestiza, para saladero é interior.

De Flores: 3 bueyes, 203 novillos, 40 vacas, 13 terneros, remitidos por Perez y Apestegui y vendidos por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 27 buey, 18.50 novillo, 11 y 19 vaca, 7 ternero, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 51 novillos, 19 vacas, remitidos por Juan Maza y vendidos por Angel Rodriguez, á $ 29 novillo, 21 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Cerro Largo: 205 novillos, remitidos [illegible]

[illegible]

De Montevideo: 11 bueyes, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amorelli y Cuadra, á $ 18.50, carne buena, criolla, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 25, 23, 19, 20, 30, 27, 25, 29.

Novillos: á $ 17.50, 23, 19, 24, 18.50, 21, 18.25, 21, 20, 17, 21.50.

Vacas: á $ 21, 22, 16.75, 25.50, 19, 11, 18, 12, 15.50.

Terneros: á $ 8, 5, 7, 4.75, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 16, 17, 7, 17.45, 17.50, 18.50, 20, 19.75.

Novillos: á $ 29, 16, 17, 21, 19.50, 19.75, 19, 20, 28, 14.50, 18, 18.50, 24, 12, 23.50, 17.50, 22.50, 26, 17.25, 15.50, 18.25, 20.50, 21.70.

Vacas: á $ 15, 28, 16, 14.50, 12, 17.25, 16.75, 16.50, 11, 13.75, 18, 11, 11.50, 17, 13.

PARA INTERIOR

Bueyes: á $ 15.

Novillos: á $ 13.

Vacas: á $ 11, 8.50, 13.75, 13.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

EOLO, vapor argentino, para Buenos Aires y Uruguay, sale hoy.

La ordinaria en el Correo hasta las 5 y 30 p. m. y la recomendada hasta las 5 p. m.

ETRURIA, vapor aleman, para Madeira y Hamburgo, sale el 14 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 3 p. m.: la recomendada hasta las 2 p. m.

DARMSTADT, vapor aleman, para Madeira, Amberes y Bremen, sale el 16 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m. y la recomendada hasta las 8 a. m.

D. DI GALLIERA, vapor italiano, para Las Palmas, Cádiz, Barcelona y Génova, sale el 14 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 7 a. m.

POITOU, vapor francés, para Santos, Rio y Marsella, sale el 14 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 9 a. m.; la recomendada hasta las 8 a. m.

ARAGON, vapor inglés, para Santos, Rio, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, sale el 16 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 10 a. m.; la recomendada, hasta las 9 a. m.

ORION, vapor brasileño, para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, San Francisco, Santos y Rio Janeiro, saldrá el 19 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 8 y 30 a. m. y la recomendada hasta las 7 y 30 a. m.

Ultima hora—El kiosko del Correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la [illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

[illegible]

AVISOS

REMATES

José B. Gomensoro

La magnífica casa baja calle Maldonado núm. [illegible] edificada con todo lujo y [illegible], sita entre las calles Ibicuy y Avenida de La Paz. Posicion importante, rodeada de grandes edificios.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario esta magnífica casa baja edificada en un terreno de 10 metros 737 de frente por 32 212 de fondo. Su frente [illegible] con 4 balcones de mármol, puerta de calle de gran coste, zaguan y [illegible] con portón de fierro para el [illegible] patio que tiene baldosas de mármol [illegible] de fierro; cancel para el 2.o patio que tiene claraboya fija; todo el terreno [illegible] rodeado de [illegible], sala, ante sala, escritorio, 5 dormitorios, [illegible] comedor, 2 pisos de alto, [illegible] cocina, baño, water-closet, [illegible] vereda y caño maestro pagos.

[illegible] esta propiedad al que necesite [illegible]. Títulos á satisfaccion del comprador.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 0|0. El remate tendrá lugar en la misma. Alquilada [illegible] en 55 pesos mensuales.

3131 dc. 2.

José B. Gomensoro

De los edificios calle Maldonado núms. 195 y 187. Venta en los mismos.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 y 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario este cuerpo de edificios que se compone de una casa señalada con el núm. 187 con 5 piezas, cuarto alto, cocina, letrina, algibe y patio de mármol y además con entrada independiente por el núm. 195, unas 3 piezas, patio, cocina, letrina, caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

El terreno mide 10 metros 737 milímetros de frente por 32 metros 212. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o|o del precio de venta.

3130 db 2

José B. Gomensoro

Espléndida propiedad de altos calle Washington núm. 118—Reune condiciones excepcionales, por lo que la hace de gran confort—Linda por el Oeste con la casa habitacion del señor Shaw—Venta en la misma.

EL VIERNES 15 de Diciembre, á las cinco en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario esta propiedad de altos y bajos que forma un solo edificio con comodidades de toda clase reedificada á la moderna con excelentes materiales, pisos de mosaicos ingleses, claraboya corrediza en el primer patio, techos con tirantes de hierro y la carpintería de 1.a clase.

Bajos—Sala, antesala, escritorio, dos cuartos mas despensa, carbonera, letrina y cocina, 2 patios, escalera de mármol para los altos, algibe y gas.

Altos—9 cuartos para dormitorios, cuarto de baño, con W. C. cuarto de servicio.

Adoquinado, caño maestro pagos.

El terreno mide 15 varas de frente por 22 y 19 de fondo, área 316 varas.

Títulos buenos. Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Puede visitarse los martes, jueves y sábado de 3 á 6.

Se dará en garantía 1000 pesos.

3432 2 dc.

José B. Gomensoro

Importantes terrenos calle Canelones esquina Yi y calle Soriano 237 á 239 a. Son 5 lotes de gran valor, los únicos por edificar. Venta en los mismos. Fijarse en la posicion.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré, dinero de contado, á la mas alta postura, por separacion de condominio, estos valiosos terrenos divididos en: 1er. lote, 10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 256, por 21 metros 5265 de frente al este á la calle Yi núm. 291, con los edificios comprendidos, adoquinado, vereda y caño maestro pagos, á sus dos frentes, área 226 m. 140.

2.o lote—10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 254a, por 21 m. 5265 de fondo, con los edificios, adoquinado, vereda y el caño maestro pagos, área 226 m. 140.

3er. lote—9 metros 3116 milímetros de frente al norte á la calle Soriano núm. 237 por 45 metros 467 de fondo; área 406 m. 703.

4.o lote—8 metros 59 de frente al norte á la calle Soriano núm. 239 por 45 m. 467 de fondo; área 390 m. 5615.

5.o lote—10 metros 308 de frente al norte á la calle Soriano por 45 m. 467 de fondo; área 463 m. 6738.

Estos tres lotes últimos se venderán uno con opcion á los tres y tienen algunos edificios y con el adoquinado, vereda y caño maestro pagos. Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta. El remate tendrá lugar en los mismos.

3429 2 dic.

José B. Gomensoro

3 lindos solares situados en la manzana que hace frente á la destinada para construccion del gran mercado Agrícola.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 6 de la tarde, remataré á la mas alta postura, tres magníficos solares en la calle J. L. Terra, entre Uruguayana y Martin García.

Cada solar tiene doce metros de frente al Oeste sobre la calle José L. Terra por 25 metros 46 de fondo al Este, ó sea una área de 305 metros 52 cada solar (113 v. 98).

Con empedrado, caño maestro y cercos al Este y Oeste están pagos.

Apenas es necesario recordar la situacion excepcional de estos solares que se encuentran inmediatos á la hermosa plaza Sarandí, y á unos pocos pasos del futuro mercado Agrícola en paraje á donde hoy nadie vende. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía: el 10 0|0 en el acto del remate.

Si el comprador lo desea se le aceptará el pago de la mitad al contado y el remanente por un plazo de uno ó dos años con hipoteca del terreno al tipo del seis por ciento anual, pagadero por semestres anticipados.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras núm. 134.

3133 2 dc.

José B. Gomensoro

UNA GRAN CASA DE INQUILINATO.—SOBRE EL PUERTO.—Lo que mas se valorizará bien pronto.—Calle Juan Lindolfo Cuestas números 9, 11 y 11a.—Produce $ 176.—Venta en la misma.

EL LUNES 18 del corriente Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura esta gran propiedad, para renta, dividida en:

19 departamentos de 2 piezas.

2 departamentos de 2 piezas altas, con letrinas.

10 cuartos y otro con 10 piezas.

Además 4 letrinas, 2 piletas con 5 reparticiones.

PRODUCE 176 $ MENSUALES

El terreno mide una extension de 536 metros cuadrados, mas ó menos.

Tiene adoquinado y caño maestro pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.—Se dará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma la que puede visitarse.

3394 dc. 9.

José B. Gomensoro

DE ALHAJAS

brillantes y otras.

¡¡¡MAS DE 500 LOTES!!!

En mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 18 y MARTES 19 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta, á la mas alta postura, por órden de una importante casa de préstamos:

Un gran surtido de alhajas para regalos de Navidad y Año Nuevo, hay muchos con brillantes y otras piedras.

¡¡¡MAS DE 500 LOTES!!!

y varios artículos de bazar.

El día del remate estarán en exhibicion.

Pido puntualidad.

Exijo garantía en dinero al que compre ó sino podrá recibirlos en el acto.

3385 dc. 12.

José B. Gomensoro

Una valiosa fraccion de campo

EN CANELONES

Con frente al camino á los Cerrillos y á otras calles. Area: 228 cuadras 7088 varas. Lindando con el ejido del pueblo Guadalupe, á 12 cuadras de la Iglesia—Próximo á la estacion del ferrocarril—Venta forzosa por ausentarse del país su dueño el señor cónsul de Bélgica—En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, Montevideo.

EL JUEVES 21 de Diciembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura esta espléndida fraccion de campo flor, de lo mejor que hay en el país, con buena casa de material, techo de fierro, de dos aguas, frente al camino á los Cerrillos, granero de material, techo de fierro, cocina, pozo manantial, en parte alambrado con postes de quebracho y ñandubay, con tres alambres de acero ovalado Gorgon, y 2 de púas y alguna cina-cina—Quinta con árboles frutales, montecito de álamos criollos, unas 18 cuadras de alfalfa, media cuadra de viñedo moscatel blanco—Además una plantacion de mimbre de Borgoña para canasteros, única en el país. El campo esta cruzado por arroyo Echevarría, sobre el cual existe una gran plantacion de unos 12 mil álamos de la Carolina, 10 mil álamos criollos, 5 mil sauces llorones y unos 30 mil sauces mimbres, algunos de 4 á 6 años.

Está arrendado hasta fin del corriente año.

Por su extension, su proximidad á un pueblo importante, á la estacion del ferrocarril y á 40 kilómetros de Montevideo, ahora que la carretera á Canelones puede decirse que es un hecho, se presta admirablemente para cabaña, lechería ó granja recreo.

Hay que visitarla para darse exacta cuenta de lo que se remata, pues resulta imposible detallar todas las mejoras que contiene.

VENTA LIBERAL

A eleccion del comprador, al contado, ó mitad al contado y la otra mitad á 4 años de plazo con el interés del 5 0|0 anual, y garantía hipotecaria del mismo campo, teniendo la facultad el comprador de efectuar amortizaciones anuales de 1000 pesos para arriba.

TITULOS BUENOS

A disposicion de los interesados en la escribanía del señor Gregorio J. Romay, calle Uruguay núm. 156.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras número 134.

3434-3 dcl.

Manuel B. Comesaña

EN EL PARQUE URBANO

De un solar de terreno con empedrado pago—Calle Estanzuela y Defensa.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 1/2 p. m. daré principio á la venta en remate al mejor postor y al contado del expresado solar de terreno que mide 10 varas de frente por 27 vs. de fondo.

La venta es forzosa y liquidaré por lo que dén.

Títulos superiores. Gastos de escrituracion y de certificados del comprador. Consignacion 200 $.

Por datos á mi oficina, Colon 101.

3522 de 11.

Manuel B. Comesaña

DE UNA MODERNA Y REGIA CASA

EN EL PARQUE URBANO

Calle Municipio núm. 553. Empedrado y vereda pago.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 3 1/2 p. m. daré principio á la venta en remate y al mejor postor y al contado de la expresada casa que consta de 6 piezas bajas, una de altos, cocina, letrina, toda de bovedilla, manantial, parral, puerta cancel, patios mosaicos, balconetes, cordones de mármol. El terreno mide 9.25 X 30 de fondo.

Títulos superiores. Gastos de escrituracion y de certificados del comprador.

Consignacion 10 o|o.

Por datos á mi oficina, Colon 101.

3523 de 11.

Manuel B. Comesaña

De 6 espléndidos solares

DE TERRENO

Con empedrado pago—Vereda y cerco también pago, calle Charrúa casi esquina Magallanes á 2 cuadras de 18 de Julio —Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 5 de la tarde, daré principio á la venta en remate al mejor postor y al contado de los referidos solares cuyas áreas son las siguientes:

Solar núm. 1, consta de 11 varas de frente por de fondo.

Solar núm. 2, de 670 varas y solar núm. 3 de 10 varas de frente por 67 de fondo.

La posicion es importante, entre Lavalleja y Avenida Constituyente. Varias líneas de tren por sus costados. Títulos perfectos, Gastos de escrituracion de cuenta del comprador. Consignacion por cada solar.

Por datos á mi oficina, Colon 101.

3521 de 11.

Darío A. Saráchaga

AL MEJOR POSTOR

EL VIERNES 15 á las 2 de la tarde en las puertas de la Bolsa. De la chacra de la sucesion de doña Josefa Bosco de Chopitea. Consta de 55 1/2 cuadras lindando por el fondo con el arroyo de Toledo, departamento de la capital.

Garantía $ 250.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Los antecedentes en los autos respectivos en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, Rincon num. 63.

Por mas datos al rematador, Dayman núm. 124a.

3511 db 11

Jaime Maeso

De la gran barraca calle Arenal Grande numero 120. Siete carretillas, mulas, un caballo, arreos y demás que estará á la vista. Todo para liquidar al mejor postor.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en un lote, siete carretillas con todos sus enseres, 22 mulas y sus arreos y un caballo.

En seguida la gran barraca con un hermoso frente á la calle Arenal Grande 120, al lado de la de Uruguay, con 2 buenas piezas manantial de 2 varas de luz, gran patio, caballerizas adoquinadas, pesebres, galpones para pasto, 3 resumideros con caño maestro hasta el fondo, arrimos pagos y á cobrar.

Vereda, empedrado, todo pago. La propiedad es muy buena y tiene 12 varas de frente por 60 varas de fondo. Títulos buenos. El comprador consignará 200 pesos. Teléfono Cooperativa.

3525 dc. 12.

Jaime Maeso

35 magníficos solares

En las calles Gomez, Uruguayana y otras, al lado de la de Agraciada—A la vuelta de la Legacion Argentina.

PAGADEROS en 60 mensualidades

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, efectuaré uno de los más importantes remates de tierras, que esta liberal y progresista institucion ha realizado.

No hay parajo más pintoresco, más elevado, ni que impresione mejor que aquella parte del Paso del Molino.

ALLI NADIE VENDE

á ningun precio por que todos conocen el inmenso porvenir que le está reservado á aquella localidad, prestigiada aun más por todas las hermosas casas-quintas del Paso del Molino, gran número de fábricas, y por la importancia que les ofrecen las empresas de los ferrocarriles Central, de la Barra, y tranvías del Norte y Paso del Molino, cuyas líneas corren frente á estos soberbios lotes.

Los que no hayan tenido oportunidad de admirar aquella linda altura, vayan á visitarla y saldrán encantados del precioso panorama que se les ofrece: la playa de Capurro, todo el puerto, las posesiones mas lujosas del Paso del Molino, etc., y la gran edificacion de casitas y jardines, que lindan muchos de ellas con los solares que les ofrezco en venta, en condiciones de pago tan liberales.

A TODOS SE LES FIA

á todos se les entrega desde el primer momento el terreno adquirido y á todos se les tiene consideraciones y se les espera.

HAY LOTES CHIQUITOS

que representan una insignificancia mensual y otros grandes, como para jardines, quintas, talleres ó fábricas.

LA TIERRA ES RICA

no hay necesidad de desmontes ni terraplenes, y su ubicacion no puede ser más central ni más acentuado su porvenir.

A UNA CUADRA

DE LA CALLE AGRACIADA

al lado de la de Capurro y tienen frente á las calles Uruguayana, Gomez y otras.

Ya saben:

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

A las 5 de la tarde

Punto de reunion: calle Gomez y Uruguayana. Cada comprador consignará una mensualidad. Por planos: Plaza Independencia 79.

3494 dc. 9

Gran Remate Feria

Por Arturo D. Kelly

En la Estacion Santa Catalina. Casa de comercio de don Eusebio Odriozola.

EL 17 DE DICIEMBRE PROXIMO

1000 vacunos de cria, Durham y Hereford.

200 vacas y vaquillonas id id para planteles.

50 toros Hereford.

50 carneros merinos especiales.

600 capones especiales.

200 ovejas merinos.

Potros y yeguas mestizas de tiro liviano y de carrera.

Y otros lotes de ganados, de importantes establecimientos.

3509 db 11

Julio R. Alvarez

REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad Progreso Departamental (en liquidacion), á hectáreas 5626 metros [illegible] milímetros, ó 7 cuadras 8555 varas 6. Terrenos de labranza; con frente al camino que va al Paso de la Arena, á inmediaciones de la Villa de la Victoria y pueblo San Antonio, calle por medio con la granja de los señores Peluffo.

Bases de venta: mitad al contado, 25 por ciento á 6 meses y 25 por ciento á un año de plazo. Con garantía de los mismos.

El remate se efectuará en el almacen calle Agraciada esquina calle de la Iglesia (Paso del Molino).

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 10 de la mañana, venderé á la mayor oferta los terrenos mencionados y divididos en fracciones en la forma siguiente:

Fraccion 4—1 hect. 5139 mts. 33=2 cuadras 0517 vs. 26.

Fraccion 5—1 hect. 4020 mts. 50=1 cuadras 9926 vs. 37.

Fraccion 6—1 hect. 4595 mts. 20=1 [illegible] vs. 88.

Fraccion 7—1 hect. 4595 mts. 90=1 cuadras 9732 vs. 04.

Títulos perfectos. Escrituracion por cuenta del comprador, quien dará el 10 por ciento en garantía de su compra.

Por planos y demás antecedentes, calle Misiones 122a.

3473 dc. 7.

Julio R. Alvarez

EN LA POSICION MAS ALTA DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD — 8 SOLARES CON FRENTE A LAS CALLES FIGURITA, PORONGOS Y ARENAL GRANDE—A DOS CUADRAS DEL CAMINO DE GOES.

Hay que vender á cualquier precio—Solares al alcance de todos.

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor los solares siguientes:

Solar 1—frente á Figurita y Porongos—299 m. 66=404 v. 75.

Solar 2—frente á Figurita—295 m. 54=400 v. 52.

Solar 3—frente á Figurita—291 m. 42=394 v. 94.

Solar 4—frente á Figurita—286 m. 85=388 v. 75.

Solar 5—frente á Figurita—282 m. 27=382 v. 54.

Solar 6—frente á Figurita—278 m. 16=376 v. 97.

Solar 7—frente á Figurita—273 m. 58=370 v. 76.

Solar 8—frente á Figurita y Arenal Grande—268 m. 09=363 m. 32.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Oblacion 10 0|0. Títulos perfectos. Plano y antecedentes, Misiones 122a.

3485 dc. 7

Julio R. Alvarez

Importante remate de 3 solares de terreno en el Arroyo Seco. Contiguos á los terrenos comprados por la Empresa del Tranvía del Paso del Molino para [illegible] los Talleres del Tranvía eléctrico.

Con frente á las calles San Fructuoso y Entre Ríos, entre las calles Jujuy y San Juan, á una cuadra de la Avenida Agraciada, pasando por su frente el tranvía del Norte y á una cuadra el de Agraciada.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé por cuenta de quien corresponde y dinero de contado, los solares mencionados con un área de 13 varas 63 centímetros de frente por 54 varas 89 de fondo cada uno. Solares perfectamente regulares, con canteras de piedra de primer orden.

Títulos perfectos, escrituracion por cuenta del comprador, oblacion el 10 por ciento. Planos é informes, Misiones 122a.

3171 dc. 7.

Julio R. Alvarez

Buena colocacion de dinero

LA PROPIEDAD CALLE DURAZNO NUMEROS 61 y 63 ENTRE LAS CALLES ANDES Y CONVENCION.

ESPECIALMENTE PARA RENTA

Pequeños apartamentos para familias, [illegible] alquilados, edificacion moderna, estilo europeo. PRODUCE 90 PESOS MENSUALES.

EL DOMINGO 17 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion á la mas alta oferta, Esta propiedad, edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente á la calle Durazno por [illegible] de fondo, [illegible] [illegible] de primer orden [illegible] Arrimos, caño maestro y vereda paga.

[illegible]

Informes: Misiones 122a.

3181 dc. 7

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO

A LAS 3 DE LA TARDE

A larguísimos plazos

COMO NUNCA SE HA VENDIDO

En el Cerrito de la Victoria

Sobre la gran carretera de Goes—Camino macadamizado—Donde va á pasar el tren eléctrico ya concedido por la Junta.

Segundo y último remate

LIQUIDACION A VIL PRECIO

Todo el mundo propietario

7 solares en la manzana 109 de 300 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 300 varas.

PAGADERO 4 PESOS POR MES

4 solares en la manzana 110 de 300 varas.

PAGADERO 3 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

[illegible] solares en la misma manzana de 300 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

10 solares en la manzana 61 de 300 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

5 solares en la manzana 65 de 400 varas y 2 solares en la misma manzana de 600 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

5 solares en la manzana 66 de 400 varas.

2 solares en la misma manzana de 500 varas.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

1 solar en la manzana 68 de 600 varas.

PAGADERO 3 PESOS POR MES

3 solares en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS 3 PESOS POR MES

2 solares de 500 varas y 1 de 600 varas en la misma manzana.

PAGADEROS 4 PESOS POR MES

2 solares contiguos en la manzana C del pueblo San Lorenzo (Plaza de Frutos del Cerrito). Miden 576 varas cada uno.

PAGADEROS [illegible] PESOS POR MES

1 esquina de 600 varas manzana Z.

PAGADERA 5 PESOS POR MES

1 solar de 567 varas manzana J (Luis) frente al macadam.

PAGADERO 6 PESOS POR MES

Localidad de gran porvenir

TODO COMENTARIO ESTA DE MAS

Con el pago de una miseria mensual pueden adquirir un lote de terreno en el punto mas panorámico, saludable y de porvenir, en donde antes de pocos años cada real empleado le representará

DOS O TRES PESOS

EL DOMINGO PROXIMO

17 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto

Saldrán 20 vagones de la calle 18 de

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

á las 2 de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Andes.

Por planos, programas y boletos, calle Sarandí 208.

3436 dc 4

Julio esquina Andes, conduciendo gratis ida y vuelta á todos los concurrentes.

RECOMIENDO PUNTUALIDAD

Terrenos espléndidos, títulos de primer orden y todo amojonado, lote por lote, por agrimensor de número.

Nadie falte

Alejandro Montautti (hijo)

¡¡Ojo!! Fabricantes de carruajes y talabarteros.

En la calle Sarandí 142 esquina Zabala.

EL JUEVES 14 del corriente, á las 4 en punto, por cuenta y orden de quien corresponda:

8 piezas de hule para carruajes.

100 frascos betun para arreos.

3537 dc. 12.

Alejandro Montautti (hijo)

Por averías y cuenta del seguro. En la calle Sarandí 142 esquina Zabala.

EL JUEVES 14 del corriente á los cuatro en punto.

1 cajon 30 docenas fuentes enlozadas 30 por 30.

1 cajon 6 docenas llaves [illegible]

14 docenas cuchillos, 70 docenas vasos para despacho, [illegible] cubiertos, [illegible] platos y demás artículos que estarán á la vista.

A LAS CINCO

Muebles en general nuevos y usados.

3541 dc 11

Benito Pascual

JUDICIAL

Remate almoneda.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittaluga, dictada en el expediente seguido por doña Rosa Arnaud de Braga curadora de su esposo incapaz don José Braga por venia, se hace saber que el día 19 del corriente, á las 3 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa [illegible] procederá por el martillero don Benito Pascual asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de 3 solares de terreno, designados con los números 14, 15 y 16 de la manzana número 271 del Pueblo Victoria, jurisdiccion de esta capital [illegible] superficial de 885 mts. 17 dcs. 72 cent. cuadrados, que se deslindan así: 25 mts. 77 cents. de frente al Sud Oeste á la calle Convencion por 34 mts. 20 cents. de fondo. Lindando por el Nord Oeste con el solar número 13 [illegible] frente á la calle Ibicuy [illegible]

[illegible]

José Caramés

JUDICIAL

DE 1 CASITA EN LA CALLE MIGUELETE N.o 8 [illegible] BASE PARA LA VENTA $ [illegible] LAS DOS TERCERAS PARTES $ [illegible]

EL DIA [illegible] á las 4 de la tarde [illegible]

[illegible] la venta en remate público de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en esta ciudad y compuesto de 13 mts. 75 cents. de frente al Norte á la calle Miguelete núm. 8 [illegible] por 36 mts. 50 cts. en el [illegible]

[illegible]

Manuel M. Macejo

[illegible]

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 1 1/2 p. m. [illegible]

[illegible] 18 y 1 2 formando el todo una area total de unos 794 metros cuadrados. Caño [illegible] aguas corrientes en las 3 casas.

PLANTA BAJA — Sala, 3 dormitorios, gran corredor, despensa, algibe, zaguan, y primer patio de mármol, carbonera y escusado; produce $ 35 mensuales.

PLANTA ALTA — Sala, antesala cuarto de toilet, 6 dormitorios, comedor despensa, cuarto de baño, corredores y vidrieras pintadas á la fresca y gana mensualmente $ 45 de alquiler.

CASA DE INQUILINATO — 30 grandes piezas entre altos y bajos que gana cada una de 3 á 4 1/2 pesos mensuales, gran patio, 2 grandes escaleras de hierro que dan acceso á los altos, 2 grandes algibes, 2 escusados y demas comodidades.

El precio de venta podrá si así lo quiere el comprador pagarse mitad al contado y la otra mitad en uno ó mas años de plazo con el interés del 6 olo anual. Títulos perfectos los que pueden verse en el escritorio del rematador, calle Buenos Aires núm. 181.

NOTA—Si el mal tiempo impidiese efectuar el remate en el día indicado, este se verificaría al día siguiente á la misma hora.

3459 db 6

Agustín Correa

De la propiedad ubicada en la calle Cerro 221 al 227 esquina Reconquista. Terreno amplio y bien situado. Al lado del Mercado Central y del Teatro Solís. Allí se pueden construir varias casitas que producirían siempre renta alta y segura. Por reparticion de bienes. Al contado.

EL VIERNES 22 de Diciembre, á las 5 de la tarde, venderé en remate público esta propiedad en el sitio de su ubicacion. Mide 16 metros 76 á la calle Reconquista por 18 metros 90 á la calle Cerro. Area: 316 metros 76. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos. Garantía: el 10 0|0.

Por mas datos: al rematador, calle Juan Carlos Gomez 87.

3493 dc. 9

Agustín Correa

De la casa calle Rincon 112 al 116 entre Ituzaingó y [illegible]

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible]

Juan Prando Algarate

[illegible]

Juan Prando Algarate

Al mejor postor. Al Sud, á una cuadra de la Plaza Ramirez, Parque Urbano y de la Gran Avenida.

Negocio para duplicar el capital que se coloque. Donde nadie vende.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 y 1 2 p. m. en el lugar de su ubicacion, venderé la cómoda propiedad sita en la calle Juan D. Jackson número 546, edificada en un terreno de 12 metros 24 c. de frente al Oeste por 27 metros 66 cts. de fondo, formando un area superficial de 338 metros 56 dec.

El edificio se compone de cinco grandes piezas, pieza de servicio, una gran cocina, patio, jardín al fondo, algibe, vereda, arrimos, empedrado, pagos.

Puede visitarse todos los días de 4 á 5, pues el propietario la desocupó, para que el comprador pueda ocuparla de inmediato ó alquilarla, segun le convenga.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados, en mi escritorio.

Gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, por cuenta del comprador, quien oblará 100 $ en garantía de su oferta.

Escritorio del rematador, calle Juncal número 171 a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.

3369 nv 28

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL JUEVES 21 del corriente, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion procederá á la venta de dos bien situados solares, ubicados uno con frente á la calle Colonia, teniendo 14 metros 08 por 67 metros 60 de fondo; y otro con frente á la calle Cármen teniendo 15 metros 53, por 67 metros 60 de fondo, con la base de venta por cada solar de 1825 pesos, todo con arreglo al siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno,

PROXIMAMENTE
REMATE
AL MEJOR POSTOR, SIN BASE

De los valiosos campos de la SUCESION DE DON IGNACIO URTUBEY

Los mejores campos de la República
20,000 CUADRAS

En lotes de 3,000 cuadras más ó menos, para facilitar la compra

Prox'mamente detalles

POR INFORMES AL REMATADOR

JOSE B. GOMENSORO

Calle Piedras número 134, Montevideo

[illegible]

doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible] dictada en los autos [illegible] Juan Bo[illegible] Graciosa Bidanie de Bo[illegible] venta, se hace [illegible] público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en el lugar de su ubicacion, el día 21 del corriente mes de Diciembre a las 5 p. m. de dos fracciones de terreno compuestas la primera ó sea la designada en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin E. Conde, con la letra A [illegible] área superficial de mil nuevecientos diez y ocho metros, noventa [illegible] con quince metros quinientos [illegible] y tres milímetros de frente al Nor[illegible] sobre la calle del Carmen [illegible] ocho centímetros de frente al Sud [illegible] sobre la calle de Colonia, ciento treinta y cuatro metros [illegible] Nordeste linderos con la sucesion [illegible] y el doctor don Alejandro Magariños Cervantes y ciento treinta y cinco metros, [illegible] centímetros en el costado Sudoeste [illegible] finante con la fraccion C. La segunda fraccion ó sea la designada en la letra B. comprende una área de [illegible] cinco metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, con catorce metros [illegible] centímetros de frente al Nordeste sobre la calle de Colonia, trece metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste lindero con el citado doctor Magariños Cervantes, diez y siete metros diez centímetros en el costado Sudoeste, colindante con la fraccion D y trece metros sesenta centímetros en el fondo al Sudoeste por donde linda con la compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Las fracciones descriptas han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de otros mil seiscientos cincuenta pesos y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicha suma. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador ó compradores; así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1905.—Juan J. Musto, escribano público.

Por datos ver al rematador. Juncal núm. 171. 3453 db 5

Juan Prando Algarate

Importante remate — Gran negocio para duplicar el capital que se coloque, renta asegurada del 9 o/o anual.— Una monada—Dos propiedades recientemente construidas ubicadas en la calle Juan Jackson números 204 y 206, esquina Maldonado. Con la base de 2.400 pesos cada una.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado), á las 3 y 1/2 p. m., remataré estos edificios que consta cada uno de 4 piezas, cocina, w. c., algibe, altillo, tirantería de fierro, cañería de aguas corrientes, caño maestro, arrimos, veredas y empedrados pagos. El terreno mide 12 metros de frente sobre la calle Maldonado por 15 metros 91 de fondo á la calle Juan D. Jackson. Títulos buenos. Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Producen 35 pesos mensuales, pudiendo producir más. Prevengo que no admito oferta que no exceda de la base. Por más datos, ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal número 171. 3198 dc. 9

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

En la calle Cerro frente á la plazoleta de Solís.

De mandato del señor Juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, recaido en los autos seguidos por don Ramon Julibert contra don Wenceslao Bueno por cobro de pesos, se procederá á la venta, el 16 de Diciembre del corriente año á la 1 y media de la tarde, de tres cajones

que [illegible] para [illegible] 2 pasos [illegible]

[illegible] 3182 dc. 7

Eduardo Albanell

JUDICIAL

¡ATENCION CAPITALISTAS!

Venta de [illegible] propiedades en un solo lote, [illegible] compuestas [illegible] metros [illegible] [illegible] 1.00 el metro.

CASA CALLE CERRO 98

Y el terreno ocupado por la caballeriza del Jockey Club, calle Piedras 319 BASE DE VENTA: 2000 PESOS

EL VIERNES 15 de Diciembre, a las 3 de la tarde y en las mismas propiedades, procederé a su venta por disposicion del señor Juez Letrado D partamental recaída en el expediente iniciado por doña Pastora Sanchez de Alvarez por venta y con la base de 2.000 pesos.

El comprador entregará el 10 0/0 en garantía de su oferta, siendo los gastos de escrituras y certificados de su cuenta.

Los títulos, plano y demás antecedentes á disposicion de los interesados en el citado juzgado, calle Treinta y Tres número 139. 3170 dc. 7

Mayo Zarza

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde, de dos solares de terreno en el Pueblo Victoria, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Juan B[illegible], se hace saber al público que el martillero don Andrés Mayo Zarza asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el DIA 17 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos solares continuos de terreno, señalados con los números 13 y 14 de la manzana número 161 del Pueblo Victoria, en este departamento que encierran un área de 922 metros 35 decímetros cuadrados que se deslinden así: veintiun metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio, con la manzana número 160, por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud Este, calle por medio con la manzana 165; por el Nord Oeste lindan con el solar número 15; por el Nord Este con los números 11 y 12. Se previene que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3110 db 10

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL. — BAJISIMA BASE DE VENTA.—TRANVIA AL FRENTE.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado) á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del solar de terreno en la calle Justicia entre Cuñapirú y Arroyo Negro, que mide de frente 12 metros por 55 metros 18 de fondo, formando un área superficial de 606 metros y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion judicial de la capital, doctor Román Alvarez Cortéz, se hace saber al público que el dia veinticinco del corriente mes de Diciembre á las cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Ricardo S. Mendoza, con asistencia de dicho funcionario y del es-

cribano público don Alberto J. Martínez, se procederá á la venta en remate público del solar de terreno situado en la manzana número [illegible], con frente á la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Arroyo Negro.

Dicho terreno se compone de un área superficial de 606 metros con lindes que se deslindan como sigue: 12 metros de frente al Oeste sobre la calle de Justicia; 11 metros 30 al Nordeste, lindando con don Julio D'Halewyn y don Bernardo C[illegible] 52 metros 80 sobre el Nordeste, lindando con J. D. Del Campo y con J. A. Frendi; 55 metros [illegible] al Sudoeste, lindando con Margarita Gonzalez de Lema.

Este terreno se subasta á razon de [illegible] el metro cuadrado ($ 1.70), siendo las dos terceras partes del avalúo, efectuado la base de venta, debiendo el comprador consignar la cantidad de cincuenta pesos de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta ha sido ordenada en los autos ejecutivos seguidos por cobro de pesos por don Aníbal Paratone contra el propietario de dicho terreno, debiendo efectuar la escritura de oficio el escribano don Alberto J. Martínez.— Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Alberto J. Martinez, escribano público.

Títulos y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion calle Asencio Grande esquina B. Mitre— Demás datos al rematador, Sarandi 33. 3309 dc. 9

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

Victorica y Muiños

ESPLENDIDO TERRENO

Calle Lima esquina Cuareim

Apropósito para fábrica, barraca ó depósito—Frente á la gran Cervecería Niñas—A un paso de la fábrica de calzado de Marexiano, del Mercado de Frutos, de la Iglesia de la Aguada y de los inmensos depósitos de frutos del país—Gran cimiento de piedra, pared francesa y adoquinado [illegible] las calles—Lote soberbio por su área de 1700 metros aproximadamente — La una colocacion de capital excelente y segura.

EL MARTES 19 de Diciembre, á las 3 1/2 de la tarde, venderemos en el local de su ubicacion calle Cuareim esquina Lima, un espléndido terreno, apropósito para barraca, fábrica ó depósito.

[illegible]

[illegible] 3180 dc. 7

E. M. Iglesias

El Domingo 17 de Diciembre

A LAS 5 DE LA TARDE

De una espléndida propiedad casa-quinta

EN LA CIUDAD

CAMINO SUAREZ NUMERO 80

ESCA DE LA CALLE AGRACIADA

POSICION INMEJORABLE

DONDE NADIE VENDE

[illegible]

Títulos perfectos.—D[illegible] y otros datos al rematador, Sarandí 161. 3111 1.0 dic.

Manuel G. de Zúñiga

De una casita para familia
En la calle Colonia 464

AL LADO DE LA PLAZA de [illegible] Gana 18 8.—7 y 1/2 v. de frente al Sud por 27 y [illegible] de fondo. Consta de 4 habitaciones [illegible], altillo, cocina y demás comodidades.

EL JUEVES 21 del corriente a las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, remataré dicha casita, al mejor postor, pudiendo el comprador la mitad al contado y la otra mitad á doce meses, con el interés de 7 0/0 anual. Títulos buenos. El comprador entregará, en el acto, 150 $ en garantía. Domicilio del martillero [illegible] 21 b. 3448 dc 5.

José L. Laugarou

EL LUNES 18 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi casa calle Cerrito número 187 (al lado del Banco Comercial). De muebles usados, fonógrafo y cilindros, muestras, baños, té Souchong, etc.

El dia indicado á las 2 de la tarde, empezaré la venta en remate, de gran cantidad de muebles usados y otros varios artículos cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

1 buen juego de comedor, compuesto de aparador trinchante, mesa y 12 sillas [illegible] planchas de [illegible], 1 piano para estudio, 2 grandes espejos marco dorado, 4 juegos de sala, galerías completas, mesas de centro para sala, repizas doradas, bronces, tarjeteros metal, etagéres, cuadros al óleo, 1 fonógrafo y cilindros, roperos, cómodas, mesas de luz, lavatorios, máquinas de coser, sillas de Viena, armaritos, percheros, cocina de fierro, baño de zinc, macetas, alfombras, etc.

Por orden de la Compañía de Seguros «The New Zealand» y cuenta de quien corresponda.

4 cajones té Souchong cada uno 4 cajas de 4 kilos 650 gramos. 3515 db 11.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Del importante y acreditado establecimiento Molino á Vapor «Republicano» situado en la calle Continuacion Agraciada números 113 á 119 (Paso del Molino).

Llamo la atencion de los señores capitalistas. Venta al mejor postor, por particion de herederos. Orden de vender. Maquinaria de lo mas moderno y en perfecto estado.

El día indicado á las 4 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor, por particion de herederos, este importante Establecimiento de Molino á Vapor, construido con los mejores materiales y las mas modernas maquinarias y con grandes depósitos con una extension superficial de...........

Detalle de las principales máquinas— Un motor vertical de triple expansion con condensacion de 150 caballos indicados, con enfriador de agua, 2 calderas tubulares sistema «Marina», de 150 caballos indicados, (máquina para alisar y rayar los rolletes), 6 juegos de cilindros dobles, 2 juegos de cilindros de porcelana, 1 juego de piedras, 3 cernidores, centrífugos, 18 cernidores, 2 sassesúrs, instalacion completa de luz eléctrica, 1 columna, zarandas, ventiladores, ollera, balanguera, cepilladora tarara, embolsadora, trasmisiones, tornillos y demás accesorios que completan el establecimiento para ponerlo en marcha en el mismo dia de la compra.

La buena fama adquirida por las harinas que este establecimiento producia, está aun latente entre los principales consumidores del artículo, los panaderos de esta plaza, lo que ha sido confirmado por el fallo justiciero y severo de los jurados de las Exposiciones Nacional y de Génova que respectivamente condecoraron con medallas de oro y plata. Con estos hechos se comprueba que este Establecimiento está dotado de la mejor maquinaria y de lo mas completo. Los trigos se muelen por el sistema Austro Húngaro, con cilindros de los renombrados fabricantes Ganz y Wegmann.

Este molino puede moler de 40 á 45.000 kilógramos de trigo cada 24 horas, teniendo fuerza motriz para doblar la capacidad productora del establecimiento.

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema «Marina» de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputados hoy como de los mas económicos.

Venta al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 5 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3305 db 9.

Jose L. Laugarou

EL MIERCOLES 20 de Diciembre, á las 3 de la tarde. En mi Tattersall, calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

Gran remate feria. Por cuenta y orden de sus importadores. De 7 toros Hereford, 20 carneros Shropshire y 20 carneros Hampshire importados de Inglaterra. Espléndidos ejemplares elegidos en las mejores cabañas.

Llamo la atencion de los señores cabañeros y estancieros.

El dia indicado á las 3 de la tarde procederé á la venta al mejor postor de los siguientes reproductores:

7 hermosos toros raza Hereford, importados de Inglaterra por los señores P. & G. Hughes [illegible] 20 carneros raza Shropshire [illegible] importados por los señores P. & G. Hughes y [illegible] 20 carneros [illegible] importados por los señores J. & A. Moore [illegible] José L. Laugarou.

[illegible]

1 [illegible] puro por cruza Estancia Los Bañados.

1 caballo [illegible] puros por cruza.

3 caballos [illegible] hijos de padres puros importados de Francia.

[illegible] El Tattersall la víspera y el dia del remate.

EN SEGUIDA

2 vacas lecheras especiales, una holandesa y otra Durham.

10 caballos de silla mansos, especiales para tiro [illegible].

[illegible] especiales.

AL MISMO TIEMPO

[illegible] carneros puros por cruza, Caras Negras [illegible] Shropshire, procedentes de la Estancia Concordia, propiedad del señor J. Bell.

Un toro Hereford puro, por cruza, de la Estancia Cerro San Juan, propiedad de los señores C. F. Lahusen y Cía. departamento de Colonia.

2 toros Salers puros por cruza.

1 caballo de andar y de tiro.

1 petiso [illegible] de andar.

1 padrillo zaino colorado, puro de carrera. 3120 db 4.

José L. Laugarou

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 59 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de este está hecho.

Detalles de las mejoras que contiene: 10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y fierro, con enverjado, glorieta, árboles, cipreses, palmeras y otros, W. C. aljibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 24 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro, capacidad para 60 animales en sus pesebres, 5 grandes potreros divididos y cercados, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, [illegible] y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 59 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saettone, por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Suiño, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3367 nv 27.

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tramvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demás informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3361 nv 27

Pascual Quartino

DE QUESOS DE LA COLONIA—EN MI CASA DE REMATES, CALLE TREINTA Y TRES NUM. 147.

EL JUEVES 14 del corriente, á las 3 de la tarde, por orden y cuenta de quien corresponde, procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, dinero de contado, de 1500 kilos queso de la Colonia. 3517 dc. 11.

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS
"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell
Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta [illegible] magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas **Hereford** y **Durham** puras [illegible] por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir [illegible] lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros Hereford puros por cruza.
Id. Durham id. id. id.
[illegible] Clydesdale id. id. id. (tiro pesado)
Id. Yorkshire id. id. id. (tiro liviano)
Carneros [illegible] Lincoln id. id. id.

[illegible] en sus haciendas y ésta en su mejor [illegible]

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N. 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMPSHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 148.— MONTEVIDEO. 3141 nv 15

Victorica y Muiños
RESURGIMIENTO TERRITORIAL
La quinta de Mac-Eachen

Conocida por «La Siberia»—Ensanche del Paso del Molino, ligando esta pintoresca localidad con los baños de Capurro, el Campo Euskaro, los importantes establecimientos Fábrica de Sombreros, Destilería, Fábrica de jabones finos, Refinería de azúcar y las zonas inmediatas.

Lo mejor que se ofrecerá en venta en esta época de positiva valorizacion. Amanzanamiento oficial. SIN TEMOR DE FUTURAS MODIFICACIONES.

Brevemente anunciaremos en remate en solares de varias áreas esta propiedad a pagar en plazos larguísimos.

La quinta de Mac-Eachen es un verdadero paraíso.

¡¡PREPARARSE!!

Dentro de pocos dias haremos conocer al pueblo laborioso los detalles de esta gran venta que llamará la atencion por sus liberales condiciones, por su importancia y por las garantías que se ofrecen a los compradores.

Escritorio de los rematadores, 25 de Mayo 494

3466 dc. 6.

JAIME MAESO

Villa Española

PRECIOSOS LOTES PARA CHALETS

jardines y quintas

Espléndido panorama. Soberbia altura. Localidad atrayente. Tierra de marcado porvenir. Lindando con el

CAMPO ESPAÑOL

Frente al camino macadamizado de Corrales y á grandes Avenidas, bordeadas de hermosas arboledas. Al lado del Tramvía de la Union Grandes facilidades para el pago. Todos pueden y deben ser propietarios.

Brevemente efectuaré el mas colosal rematazo de solares que se ha realizado entre nosotros.

VAYANSE PREPARANDO

3472 v 22 dc.

Ricardo Sienra
Gran remate de mercaderías

Por completa liquidacion de la casa importadora

EMILIO LOZANO

En mi casa, calle Rincon número 57.

EL VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE, á la una en punto, se procederá á la venta de todas las importantes existencias de dicha casa, por completa liquidacion de negocio.

Llamo la atencion de los señores compradores hácia este importante remate. 3496 dc. 9

Gran Feria Ganadera
En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Laugarou) calle Uruguayana, 264

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del pais

Serán admitidos para la venta, toros puros de pedigrée y puros por cruza, vaquillonas puras de pedigrée y puras por cruza, raza Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, caras negras, Lincoln y Romney Marsh, y en las razas lecheras solo las de galpon.

Padrillos puros de todas las razas (aptos para la reproduccion).

Los pedidos de local deben dirijirse á José L. Laugarou, calle Cerrito número 187. 3516 dc. 11.

Pascual Quartino
IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 14 del corriente, á las 12 y 1/2 en punto de la tarde, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, por orden de varias casas introductoras. 3583 dc. 12